



JUEVES 6 DE DICIEMBRE DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLVIII - N° 237
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°12, a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N°23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de CABA, comunica por tres días, en los autos: "EDITORIAL FLORIDA SOCIEDAD DE HECHO s/QUIEBRA" Expte. N° 3447/2014; que el Martillero Público Facundo Martín PONZIO, (CUIT 20-25396288-8) tel (011) 4778-0366 / (011) 154471-0405 REMATARA el día 19 de DICIEMBRE de 2018 a las 10.45 hs. en Jean Jaurés 545 de esta Ciudad; los lotes 18, 19 y 20 de la manzana 11 del plano de Villa Irupé, Dpto. de Calamuchita, Pcia de Córdoba. Designación catastral; Circ: 01; Secc: 01; Mza: 150; Parc: 028; 27 y 26, respectivamente. Sup. total: s/tit. 608, 47m2; 662,92 m2 y 711, 20 m2, respectivamente. Según mandamiento de constatación los terrenos se encuentran sobre la calle Pachamama (de tierra) de Villa Irupé, Embalse, Pedanía Los Cóndores Depto. de Calamuchita, Pcia.de Córdoba. A tan solo 1,5 Km de la Ruta 5 (kilómetro 113); 2 km de la terminal de Embalse y del Centro de la ciudad. Frente al Nro. 226 de dicha calle. Respecto al lote 18 –previo al acto de subasta- deberá el martillero informar a viva voz que el mismo se encontraría ocupado por Mauricio José Martínez DNI 31.930.275, quien manifestó ser titular de las acciones y derechos posesorios del referido lote a título oneroso, indicó estar en pareja con la Sra. Eliana Elízabet Corres con quien tendría una hija en común menor de edad y que se observa una construcción de base de cimientos que –según dichos- tendría el destino de vivienda para él y su familia; quedando a cargo del adquirente ocurrir por la vía que corresponda a los fines que estime corresponder. El lote 19 se encuentra desocupado y sin desmalezar; y el lote 20 desmalezado y desocupado. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASES: LOTE 18 \$ 100.000.- LOTE 19 \$ 80.000.- LOTE 20 \$ 87.000. SEÑA: 30%. COMISION:3%. SELLADO DE LEY. ARANCEL: 0,25% a cargo del comprador (Acord. 10/99 y 24/00 C.S.J.N.). TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El impuesto sobre

la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23905 será a cargo de los compradores, no estarán incluidos en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengadas luego de la posesión del inmueble serán a cargo del adquirente, las correspondientes hasta la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas. Y aquellas devengadas entre el decreto de falencia y la posesión, quedarán a cargo de la quiebra. Corre por cuenta de comprador: a) el cumplimiento de todas las reglamentaciones de cualquier tipo que se refieran al inmueble; b) la remoción de cualquier impedimento que obstaculice la escrituración y sea ajeno a la quiebra, y c) hacerse cargo de la totalidad de gastos que ocasione la escritura de cualquier índole que sea. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, resolución que será notificada "ministerio legis" –art.580 del Código Procesal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art.584 del mismo cuerpo legal. Queda prohibida la compra en comisión o posterior cesión del boleto. Quien resulte adjudicatario si concurre por medio de apoderado éste deberá presentarse en el acto de adjudicación con poder, si no lo hiciere se declara ineficaz la compra y se proseguirá con la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y declarará el estado físico y jurídico de los bienes, y se comprometerá, cualquiera sea el objeto de forma o fondo, que se pudiera hacer a la venta, a ingresar el saldo de precio en término. Para el caso de que el adquirente sea quien eventualmente planteara la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de su planteo nulificadorio. Exhibición: 13 y 14 de diciembre de 16. A 19 hs. y 15 de diciembre de 10 a 13 hs. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5 de Diciembre de 2018. Fdo. Dra. María Agustina BOYAJIAN RIVAS. Secretaria.

3 días - N° 187629 - \$ 6509,76 - 10/12/2018 - BOE

LA CARLOTA J.1A INST. C. C. CON. FAM. 1A SEC.1- LA CARLOTA. Autos: "YOVANOVICH LOLA AIDA MERCEDES- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 708837";

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 7
Declaratorias de Herederos	Pag. 9
Audiencias	Pag. 15
Cancelaciones de Documentos	Pag. 16
Citaciones	Pag. 16
Sumarias	Pag. 38
Usucapiones	Pag. 38

la Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Deán Funes N° 690, de la ciudad de La Carlota, rematará el día 12/12/2018, a las 10:30 hs. en la Sede del Juzgado de Paz de la localidad de Reducción, sito en calle Arzobispo Castellanos N° 641, Reducción, Pcia. de Córdoba, dos Inmuebles: 1) Una fracción de terreno, ubicado en calle Pedro Ignacio Guzman sin número, pueblo Villa Reducción, Pedanía del mismo nombre, Departamento Juárez Celman, se designa como Solar Uno de la Manzana "B" y que mide 25 metros de N. a S. por 50 metros de E. a O.; Superficie 1.250 ms2. Linda al N: solar 2; al S: terreno destinado a calle pública; al E: Solar 8 y al O: Calle pública. Se encuentra inscripto a la Matrícula 468.207 (18-04), Cuenta Tributaria 180402858646. Mejoras: una construcción precaria de ladrillos colorados y un alambrado en su parte Oeste. Base imponible \$13.425. 2) Lote de terreno situado s/ruta Nacional N° 8 y calle Pública de Villa Reducción (entre los kilómetros 559-560), Pedanía del mismo nombre, Dpto. Juárez Celman, designado como B-DOS y mide: 152,25 metros en su costado Norte; 154,96 por el Este, 167,60 en el Oeste y al costado Sur está formado por una línea quebrada compuesta de tres segmentos. Se encuentra inscripto en la Matrícula 599.013 (18-04). Superficie 2 has. 960 dms2; y linda al Norte con de Sola; al Sur Ruta Nacional, al Este con calle Pública y al Oeste con Lote B-UNO. Mejoras: casa abandonada, compuesta por 6 dependencias. Base imponible \$104.570. Cuenta Tributaria 180419539285. Ambos inmuebles se encuentran desocupados. No registran deuda en la Dirección de Rentas Provincial ni en la Municipalidad respectiva. Incremento mínimo de las posturas \$ 1.000.- Los compradores abonarán en el acto de subasta, como seña y a cuenta del precio, el veinte por ciento (20%) del valor

de su compra, con más la comisión de ley del martillero, el resto al aprobarse la misma, con más el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Hágase saber el adjudicatario que en caso de no dictarse el auto aprobatorio de remate, pasado treinta días de la subasta, deberá consignar el saldo del precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio nominal mensual que publique el Banco Central de la República Argentina con más el dos por ciento (2%) mensual, desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago, todo ello en la cuenta judicial abierta a tal fin, del Banco de la Provincia de Córdoba, N° 346/20171902, CBU 0200346551000020171924. Que para el supuesto caso de compra en comisión, el comisionado deberá indicar el nombre, DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto y en el caso de resultar comprador deberá en el plazo de cinco (5) días posteriores a la subasta ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado. Observación: en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor, la misma no se realizara el día señalado, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos: Boletín Oficial y Diario Puntal. Días para revisar los inmuebles 07/12/18; 11/12/18; de 10:00 a 11:30 hs. Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457. Fdo.: Dr. Horacio Miguel Espinosa (Secretario). Oficina, 30 de Noviembre de 2018.

3 días - N° 187020 - \$ 3540,36 - 12/12/2018 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 19/12/2018 a las 15:00 hs., los siguientes vehículos: 1. Citroën, sedan 5 puertas, Berlingo Mutispace 1.6 HDI 5X PACK, año 2011. 2. Fiat, rural 5 puertas, Palio Adventure 1.6, año 2011. 3. Renault, sedan 5 puertas, Sander Authentic Pack 1 1.6 8V con GNC, año 2014. 4. Fiat, sedan 4 puertas, Siena (F4) EL 1.4 8V con equipo de GNC, año 2016. 5. Fiat, sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, año 2017. 6. Peugeot, sedan 4 puertas, 408 allure+ 2.0N, año 2012. 7. Chevrolet, sedan 5 puertas, Celta 1.4 LS, año 2011. 8. Chevrolet, sedan 4 puertas, Classic 4P LS ABS+AIRBAG 1.4N, año 2015. 9. Volkswagen, sedan 3 puertas, Gol Trend 1.6 MSI, año 2017. 10. Fiat, sedan 5 puertas, Palio (326) Attractive 5P 1.4 8V, con GNC, año 2017. 11. Volkswagen, sedan 4 puertas, Voyage 1.6

MSI, año 2017. 12. Fiat, sedan 5 puertas, Mobi 1.0 8V Easy, año 2017. 13. Chevrolet, sedan 4 puertas, Classic 4ptas LT Spirit 1.4 N, con GNC, año 2012. 14. Volkswagen, sedan 3 puertas, The Beetle 1.4 TSI Design MQ, año 2016. 15. Ford, sedan 4 puertas, Focus EXE Trend 2.0L Nafta, año 2009. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 19 de diciembre a las 15:00 horas. Exhibición: El día 18 de diciembre de 15 a 18 horas. Lotes 1 a 6 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Lotes 7 a 15 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Informes: Lotes 1 a 5 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, Teléfono 0351156501383. e-mail marcelo.feuillade@gmail. com. Lote 6 al Martillero Marcelo Prato M.P. 01-0746, Tel: 0351-15459-4037, email: marcelo_prato@hotmail. com. Lotes 7 a 15 al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar.

1 día - N° 187510 - \$ 1610,92 - 06/12/2018 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 15a Nom. C.y C. Sec. SAINI en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ VALLEJOS MIGUEL ANDRES- Ejecución Prendaria" Expte. N° 6239321", Mart. ZOTELO M.P. 01-726 domic. en D. Quirós 651 piso 6 of F, rematará el 10-12-2018, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J, sito en A. M. Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio NEA-764, marca VOLKSWAGEN, Mod. GOL 1.4

L año 2013, de propiedad del ddo VALLEJOS MIGUEL ANDRES DNI: 32747943 en estado que surge de acta obrante a fs. 54. Condiciones: Base \$ 137.080,33 dinero de ctdo y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del precio de venta efectivo con más com. de ley al martillero y 4% para integrar el fdo p/ prevención de la violencia familiar (Ley 9505), y el saldo a la aprobación o dentro de los 30 días del remate, lo que ocurra primero. Luego de vencido el plazo para el pago del saldo se abonará un interés compens. Equiv al 1% nominal mensual desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. La posesión será otorgada después de la inscripción registral. Oferta mínima: \$2000. Compra en comisión, rige art 586 del CPCC. EXHIBICION: Día 07 de Diciembre 2018 de 16 a 18 hs. en Soldado Ruiz 947 B° San Martin - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 155517031. Oficina: 22/11/2018

3 días - N° 185173 - \$ 2021,64 - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1° Inst. 2° Nom. Civ. y Com. Río 3°, Sec.3 Dra Silvana Asnal, en Autos Caratulado : " RIORDA DE FARIAS NORMA HAYDEE MARGARITA C/ LENNIS ELIAS JUAN ALBERTO Y OTROS - P.V.E" EXPTE 6500973, la mart. Analía González M.P. 01-1272, subastará el 06/12/18, a las 11:00hs, Sala Rem. Tribunales. V. Peñaloza 1379, Río 3°, el siguiente bien: Vehículo, Marca PEUGEOT, Modelo CK -206 XR PREMIUN 1.6 SP, Tipo Sedan 5 puertas, N° chasis 8AD2AN6AD5G016151, motor PEUGEOT N° 10DBTH0016143, AÑO 2004, dominio EPS 157, de propiedad del demandado Sr LENNIS Elías Juan Alberto y otro, DNI 34.289.686 - SIN BASE.- Condiciones: dinero de contado, y al mejor postor, el comprador deberá abonar en el acto del remate, el veinte por ciento (20) del precio de venta, en efectivo, con más comisión de ley al martillero (10%) y el 4% sobre el precio de la subasta para integrar fondo para la previsión de Violencia familiar, y el saldo del precio (80%) restante a aprobarse la subasta o pasados los 30 días del acto de remate (lo que ocurra primero). Si vencieren los treinta días y no se consignara el saldo de precio o viciere los cinco días luego de aprobada, deberá abonar interés equivalente a tasa pasiva promedio que publica B.C.R.A, con más alícuota nominal mensual del dos por ciento (2%), sobre el monto del saldo (Art. 589 segunda parte C.P.C).- Oferta Mínima: \$5000.- Titulos: los que expida el Tribunal : (Art.599 C.P.C).- Compras en comisión : Hágase saber a los eventuales compradores que en caso de efectuar la compra en comisión, deberán denunciar en el acto de la subasta, el nombre, documen-

to de identidad, domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado.- (Art 586 C.P.C).-Se hace saber que los depósitos cualquiera fuere el monto sin excepción deberán efectuarse en cuenta a la vista para uso judicial Nro 374/20395003 CBU 0200374851000020395038.- Exhibición: Los días Lunes 03/12/18 y Martes 04/12/18 de 17:30 a 20hs en Carlos Gardel N° 589, Río Tercero.-Inf. Mart. Leandro N. Alem 1025 Río 3° Tel 03571-426654-15457613.-Fdo: Dra Ludueña Hilda Mariela. Prosecretaria Letrada.-

3 días - N° 185208 - \$ 2011,80 - 06/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 35 C. y C en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL ENTRE ASOCIADOS DE SAN CRISTOBAL S.M.S.G. C/ RODRIGUEZ DIEGO SEBASTIAN Y OTRO – EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. N° 6315362)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 6 de Diciembre de 2018 a las 10:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente automotor: MARCA TOYOTA, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO 858 ETIOS XLS 1.5 M/T, AÑO 2013, DOMINIO NJW 029, MOTOR MARCA TOYOTA N° 2NRV152848, CHASIS MARCA TOYOTA N° 9BRB29BT2E2030071, Titular Registral: Rodríguez Diego Sebastián 100%. CONDICIONES: Base \$ 111.966,09, dinero de contado (o cheque certificado) y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de subasta el 20% del valor de su compra, con más comisión de ley al martillero (10%), y el aporte del 4% del precio (Fondo Prev. Violencia Fliar, Art. 24 Ley 9505). Si el monto supera la suma de \$30.000 el pago deberá llevarse a cabo mediante transferencia electrónica. Postura mínima \$5000. El saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica bajo apercibimiento (art. 585 del CPCC). En cualquier caso de extenderse ese plazo más de 30 días desde la fecha de remate, devengará un interés del 2% mensual y hasta su efectivo pago. A los interesados solo se les permitirá el ingreso a la sala acreditando debidamente su identidad. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio legal en el acto de subasta. Compra en comisión: el comprador deberá completar el formulario correspondiente en las condiciones allí previstas. El comitente deberá ratificarse de la compra dentro del término de 5 días bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 587 CPCC). Exhibición: Rimini N° 466 Barrio Ampl. Kennedy, días 29 de Noviembre, 04 y 05 de Diciembre de 15:30 hs a 17:30 hs.- Informes:

al Mart. Tel.:0351-156501383. Fdo.: Dr. Fournier Horacio Armando, Secretario.-Of. 21/11/18.

2 días - N° 185655 - \$ 1176,86 - 06/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juez 43 C. y C en autos: "SAN CRISTOBAL CAJA MUTUAL C/ BLANGINO ROBERTO JOSE SEBASTIAN Y OTRO – EJECUCION PRENDARIA (EXPTE. N° 5628349)", Mart. Marcelo Feuillade, M.P. 01-446, con domicilio en calle Genaro Pérez N° 226, rematará el día 6 de Diciembre de 2018 a las 12:00 hs. en Sala de Remates TSJ, sita en calle A. M. Bas 244 Subsuelo; el siguiente automotor: MARCA VOLKSWAGEN, TIPO FURGON, MODELO CADDY 1.9 SD, AÑO 2000, DOMINIO DED 306, MOTOR MARCA VOLKSWAGEN N° 1Y628561, CHASIS MARCA VOLKSWAGEN N° 8AWZZZ6K9XA626964, Titular Registral: Blangino Roberto José Sebastián 100%. CONDICIONES: Base \$ 87.133,77; o sin base en el caso de no haber postores, dinero de contado, efectivo y al mejor postor, el comprador abonará en el acto de subasta el 20% del importe total de venta, con más comisión de ley al martillero (10%), el 4% para integrar el Fondo Prev Violencia Fliar, (Ley 9505), y el saldo al aprobarse la subasta. Posturas Mínimas \$5.000. Para el caso de aprobarse la subasta, pasados los 30 días y no habiéndose consignado el saldo de precio por demora imputable a el comprador, se aplicarán intereses sobre el saldo de referencia a razón de la Tasa Pasiva promedio que publica el BCRA más el 2% nominal mensual, sin perjuicio de lo establecido por el art- 589 del CPCC. Son a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción, quien deberá constituir domicilio en el juicio. Comprador en comisión: el comprador deberá manifestar para quien lo hace individualizando dicha persona suficientemente, debiendo aceptar la compra dentro de los 5 días perentorios desde el día de subasta bajo apercibimiento (art. 586 del CPCC). Exhibición: Castro Barros N° 848 los días 29 de Noviembre, 04 y 05 de Diciembre de 16:00 hs a 18:00 hs.- Informes: al Mart. Tel.:0351-156501383. Fdo.: Dr. Meaca Víctor Manuel, Secretario.-Of. 21/11/18.

2 días - N° 185658 - \$ 1087,10 - 06/12/2018 - BOE

O.Juez 11^a C.C.autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ CONTRERA ANTONIO ALEJANDRO Y OTRO - EJECUCION PRENDARIA EXPTE.6090686", Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01-726.D.Quiros 651 "6 F" Remat. 06/12/2018, 11:00hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 262-Cba, un automóvil marca Volkswagen, Modelo gol 1.4., Año 2013, Tipo Sedan 5 puertas, dominio NEI-598, en el estado visto. SIN Base, dinero de cont. Efectivo, mejor postor. Acto Sub.20% seña, mas comi-

sión Mart., mas 4% Fondo de Violencia Fliar. Saldo aprobada la Subasta. Incrementos a la Post. Min.: \$10.000. Compra en com. Art.23 AR del TSJ N° 1233/14. Entrega del vehiculo: con inscripción registral a nombre del comprador. Informes al martillero: TE. 155517031. Exhibición 4y 5/12/2018 en calle Ministalalo 1942.Hor.1530 a 17hrs.. Of. 26/11/2018. Fdo. Dra. MIRO, María Margarita. SECRETARIA.-

2 días - N° 185662 - \$ 425,78 - 06/12/2018 - BOE

O.Juez 20^a C.C.Cba.autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ DIAZ LAURA FERNANDA y otro- EJECUCION PRENDARIA- EXPTE. N°6006522",Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 "6 F" Remat.11/12/2018, 9hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo, AUTOMOTOR marca VOLKSWAGEN, SURAN 1.6 L, AÑO: 2013, Dominio MMO-203, en el estado visto. CON BASE \$145.000 (art.31 LP). En caso de no existir oferentes, previa espera de ley, nueva BASE \$73.000. Dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña, mas comisión Mart. y 4% violencia fliar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$5.000. Compra en com. Art.586 C.P.C.. Revisar: 6 y 10 de diciembre de 15hs a 17hs. en calle GUATIMOZIN 130. Inf.al.Mart. 0351-155517031. Of.27/11/2018. Sec.Dr.Aquiles Villalba

2 días - N° 186007 - \$ 366,38 - 11/12/2018 - BOE

Ord. Of. Ejec. Particulares Juzg. 3° Nom. C.C Flia de Villa María, Sec. OSES Myrian del Valle, autos caratulados "Plan Rombo sa de Ahorro para fines detrmnados c/ Lapasini Juan Angel y otro Ejecucion Prendaria (Expte N° 3309336)", Hernán R. Ippolito, M.P. 01-2158, rematará el 06/12/2018, a las 10:00hs en sala de Remates del Tribunal, General Paz 331 PB, de Villa María el siguiente bien: automotor marca RENAULT CLIO MIO CONFORTSEDAN, 3 ptas motor Renault N°D4FG728Q161779 Chasis Renault N° 8QA1CB2U01EL933769, dominio NHY 803, BASE (art. 31 Ley 15.348/46, capital \$ 132.178,20 + T.P. \$ 86761,50 + 2% \$92.126,39 = Cap. \$311.066,09), dinero de contado y al mejor postor. De no haber interesados para adquirir el bien, por la base fijada, se realizará un nuevo remate media hora después SIN BASE y al mejor postor. Incrementos mínimos de posturas: \$ 2000 (art. 579 5° párr. CPC). El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del importe de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte 4% sobre el precio de la subasta previsto por el art. 24 de la ley 9505 y el resto al aprobarse la misma quienes asistan al acto de subasta con intención de comprar por un tercero, a través

del formulario implementado por el Acuerdo Reglamentario n° 1233 Serie A – pto. 23 - de fecha 16/09/2014 del T.S.J. - Exhibición: ruta 9 km 563 . Informes: Tel: (0353) 154220873.

3 días - N° 186041 - \$ 1195,05 - 06/12/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 17º Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446698-“CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS ‘GARAGE COLÓN’ c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES”, Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 10/12/18, 12hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 240, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 4º, COCHERA N° 25, “Edificio Garaje Colon”, Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,88ms2, Porc. 0,2446%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.645,00 Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 922/62779308 CBU 02009227 – 51000062779388, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 6 y 7 de Diciembre de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 23/11/18.-

3 días - N° 186127 - \$ 1104,96 - 10/12/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 17º Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446679-“CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS ‘GARAGE COLÓN’ c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES”, Mart. Raquel N. Kloster M.P. 01-1214, Dom. Deán Funes 2473. Of 2, REMATARÁ 10/12/18, 11:30hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 268, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 5º, COCHERA N° 31, “Edificio Garaje Colon”, Cba.- Sup. Cub. Prop. 11,81 ms.2, Porc. 0,2432%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$35.532,00, Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 922/28380001 CBU 02009227– 51000028380010, Bco. Prov. De Cba., Suc.

Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 6 y 7 de Diciembre de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 23/11/18.-

3 días - N° 186128 - \$ 1107,93 - 10/12/2018 - BOE

O/ Sr. Juez 17º Nom. Civil Y Com. Autos: Expte. 5446680-“CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO DE COCHERAS ‘GARAGE COLÓN’ c/ CORDOBRAS S.A. - PRESENTACIÓN MULTIPLE-EJECUTIVOS PARTICULARES”, Mart. Fernando G. Canziani M.P. 01-1063, Dom. A.M. Bas 54 P.B. Of. 7, REMATARÁ 10/12/18, 11:00hs. Sala Remates, Arturo M. Bas 244 Subsuelo, Inm. Matrícula 146.040 (11) PH 311, COCHERA Ubic. Av. Colon N° 836, Piso 6º, COCHERA N° 18, “Edificio Garaje Colon”, Cba.- Sup. Cub. Prop. 12,50ms.2, Porc. 0,2574%, prop. dda. CORDOBRAS S.A.-BASE: \$37.115, Post. Mín. \$1.000, dinero Cdo. ó cheque Cert., mejor postor, compr. Abona acto subasta 20% concepto seña, más (4%) Fdo. Prev. Viol. Fliar, Ley 9505 art.24, mas com. Ley Martillero, SALDO aprobación sub., Transf. Elect. en Cta. A la Vista p/ Uso Jud. 922/28134505-CBU 02009227– 51000028134556, Bco. Prov. De Cba., Suc. Trib.- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciera y la demora le fuere imputable, deberá abonar interés 2% mensual más Tasa Pasiva B.C.R.A.-Com. Comisión A.R. 1233-Serie A-16/09/14 y art. 586 CPCC.- Estado: Desocupada.-REVISAR: Días 6 y 7 de Diciembre de 09hs a 13hs.- Info. Martillera, tel. 351 5210612.-Fdo. Dra. Domínguez, Viviana.-Secretaria.- Of. Cba. 23/11/18.-

3 días - N° 186130 - \$ 1101,99 - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: Orden Juzg. C. y C. 2da Nom. Río Cuarto, a cargo Dra Bentancourt, Sec. N° 3, en autos “COHEN SA SOC DE BOLSA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO FR GLOBAL 1 c/ VIAZZI DOMINGO DANIEL – EJECUCION HIPOTECARIA” Expte 470628, Mart. Nadal, mat. 01-1139, dom. Alberdi 1086, el 7/12/18, 11 hs, o primer día hábil sig. si result inhabil Sala Remates Colegio Martilleros, Alvear 196, R. Cuarto. Rematará: INMUEBLE insc nombre Viazzi Domingo Daniel, en Mat. 539.273, ubic Sarmiento 1087 R Cuarto, sup. terr. 296,10ms2, sup edif. declar. 221ms2 consta: pta baja: hall de ingre-

so, garaje, estar, 5 habitaciones, 1 en suite, 2 baños completos, 1 con jacuzzi, pasillo de distribución, cocina-comedor, lavadero, patio, pta alta, 1 habitación con balcón, terraza. OCUPADO por su propietario. Regular estado uso y consevacion, servicios: todos. BASE \$ 799.597, dinero contado, mejor postor; forma pago: 20% compra, com ley mart. y 4% de fdo violencia fliar, comprador fijar dom, en radio 50 cuadras Trib. Y poner en conocimiento de funcionarios y aux, su cond ante AFIP, acto remate, saldo dentro 15 días ejecutoriado auto aprobatorio remate, bajo aperceb. aplicarse intereses de ley. Compra comisión, interesado deberá solicitar, anterioridad comienzo subasta, formulario donde hará constar nombre, domicilio, dni postor y comitente, sit. trib.; carátula y número expte, no estar inhibido para acto, demás datos form., con carácter de declaración jurada. Sólo se entregará 1 form. por persona y por subasta, podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta; comitente, deberá ratificar compra y constituir dom. dentro 5 días remate, bajo aperceb. adjudicarse primero. Post Min. \$ 7.995,97. Revisar: 4/12, 5/12 y 6/10 de 11 a 13 hs. y 19 a 20 hrs Inf. Alberdi 1086 R. Cuarto, tel: 03585091389. Río Cuarto, de noviembre 2018. Dra. Fernanda Bentancourt – Juez – Dra. Anabel Valdez Mercado – Secretaria.-

5 días - N° 186235 - \$ 2892,65 - 07/12/2018 - BOE

REMATE: Por orden del Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra Nom. en lo C. y C. de la Ciudad de Río IV, Sec. N° 1 en autos: “MONGE NESTOR Y OTRO C/ SUCESORES DE MIGUEL ANGEL ARAYA – ABREVIADO – COBRO DE PESOS – EXPTE N° 2875693”, el Martillero Diego Semprini, MP 01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 06 de Diciembre de 2018 a las 11:00 hs. en el Subsuelo del Palacio de Justicia (Tribunales) sitio calle Alvear 635 de esta Ciudad, un automotor: DOMINIO ILG-942 – FIAT SEDAN 5 PUERTAS – PALIO FIRE 5P 1.4.- de propiedad del Sr. ARAYA, MIGUEL ANGEL DNI: 08.116.038. El bien saldrá sin base.- COND: 100% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, más alícuota del 4%, Ley 9505, art. 24; y con mas 21% de IVA si correspondiere.- Dinero de contado y/o cheque certificado, y al mejor postor.- Posturas mínimas \$3.000. Día y hora de revisión, el 06 de Diciembre de 2018 sito en calle Baigorria N° 218 de la Ciudad de Río Cuarto, de 08:00hs a 10:00hs.- Se hace saber, en caso que el monto a abonar supere los \$30.000, deberá realizarse mediante transferencia electrónica bancaria en cuenta a nombre de estos autos N° 302/21260908, CBU

0200302151000021260988.- El interesado deberá contar con una cuenta en entidad bancaria y al momento de suscribir el acta deberá acreditarse el depósito o transferencia efectuada.- Fdo: PERALTA, José Antonio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MARIANO, Ana Carolina PROSECRETARIO/A LETRADO.-

3 días - N° 186343 - \$ 1259,40 - 06/12/2018 - BOE

EDICTO:El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de La Carlota, Pcia. de Córdoba, Dr. Alberto R. Muñoz, en autos: Mirad, José Hosain – Herencia Vacante – Expte. 734288 Mart. E. Aguado, M.P. 01-529, rematará el 11/12/18, a las 11,00 hs. en la sede del Juzgado de Paz de Viamonte; por la Base de \$ 205.450.-, postura mínima \$ 5000,- y al mejor postor. Inmueble Matrícula 1628764; ubic. Pueblo Viamonte, Dpto. Unión, Prov. De Córdoba; Lote 4b Mz 17, Sup. Total 444,85m2, titular: José Hosain Mirad. Ocupado por terceros quienes manifiestan ser inquilinos. Construcción: Local comercial en esq. Casa habitación en planta baja y planta alta. Garaje. Servicios: Agua, Luz, pavimento.- El comprador deberá abonar en el acto el 20% a cuenta del precio con más los impuestos que correspondan, con más alícuota del 4% sobre precio de compra (art. 24 Ley 9505) y comisión de ley del mart. ; para el caso de no dictarse auto aprobatorio deberá consignarse el saldo de precio y si la demora le fuera imputable, pasados (30) treinta días de la subasta, con más los intereses de la tasa pasiva promedio nominal mensual del BCRA con más el dos por ciento (2%) mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago. El inmueble registra deudas en Dirección de Rentas Córdoba y Municipalidad de Viamonte. Compra en comisión: AR 1233 Serie A- pto. Títulos art. 599 C. de P.C. Inf.: Mart. Eduardo G. Aguado. Salta N° 67 Viamonte. Cel.3463-645445. Mail:martilleroaguado@hotmail.com; fdo. Dr. Rubèn Alberto Muñoz – Juez-Dra. Segovia, Marcela Carmen. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 186421 - \$ 3464,30 - 07/12/2018 - BOE

O.Juez 12ª C.C.autos " PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ MEDINA JAVIER DAMIAN y otro EJECUCION PRENDARIA- EXPTE. N°6109681";Mart. PABLO ZOTELO, M.P.01.726.D.Quiros 651 6 F. Remat.10/12/2018, 11hs. Sala Rtes. Arturo M. Bas 244 S/Suelo, RENAULT, CLIO MIO 3P PACK ,3 ptas, año 2013, , Dominio NJI-611, en el estado visto. CON BASE INICIAL \$171.000, en caso de no haber postores, se procederá a la subasta por la suma de \$85.000 (50%), dinero de cont. efectivo mejor postor, acto Sub.20% seña,

mas comisión Mart. y 4% violencia fliar., saldo aprobada la Sub. Post.Min.: \$2.000. Compra en com. Art.586 C.P.C.. Revisar: 6 y 7 diciembre de 15hs a 17hs. en calle SOLDADO RUIZ 947. Inf. al.Mart.0351-155517031. Of. 29/11/2018. Sec. Única

2 días - N° 186596 - \$ 355,82 - 10/12/2018 - BOE

Edicto: Orden Juzgado C.C.CONC.FAM.CTRL. MENORES.FAL.S.C.C.F. Y CONC. DE ARROYITO, EN Autos EXPEDIENTE: 637329- ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ARROYITO C/ CRISTIAN FABIAN GIMENEZ - EJECUTIVO, Mart. Adalberto Demonte, M.P.01- 207, rematará el día 06 de Diciembre del año 2018, a las 10hs, en la Sala de Remates de éstos Tribunales de la Ciudad de Arroyito, sito en calle Belgrano 902 de esta ciudad, el siguiente bien: Automotor marca Honda, modelo Civic EX, año 1995, dominio AHF 958, en el estado visto en que se encuentran.- CONDICIONES sin base, al mejor postor, en efectivo, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el veinte por ciento (20%) del importe de la compra, más la comisión de ley del martillero, con más el pago del cuatro por ciento (4%) sobre el saldo de la compra correspondiente al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9095 y el resto al aprobarse la subasta. Postura mínima: \$1.000,0, Comprador en comisión deberá denunciar en el acto nombre, DNI y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionado (art. 586 del CPCC).- Exhibición: cordinar con el martillero 04-05 de diciembre. Informes: al Tel.: 3564-566028. Fdo.: Dra. Romero de Segado Laura Isabel 29/11/18

3 días - N° 186671 - \$ 1766,40 - 06/12/2018 - BOE

Ord Juez 31º Nom. CyC, Secretaria a cargo de la Dra. Gisela Cafure en autos: "POVARCHIK, Mirta Liliana c/ ROMERO, Juan Manuel (hoy Sus Herederos) - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares y su acumulado N° 1686613/36 - (Expte. 3981123)", Eduardo Ambord mat: 01-0028, c/dom. A.Rodriguez 2080, Alto Alberdi, subastará el día 07/12/2018, 12:00hs. en Sala Remates del TSJ sito en A.M.Bas 244 Subsuelo; Inmueble Inscripto Matrícula n° 46.318 (11), a nombre de Juan Manuel Romero DNI 5.075.375, lote 38; Manz. 23, con sup. de 250ms.cdos.; Desig. Cat.: 08-01-026-038; Ubicación: Ñuflo de Cháves 4.198 B° San Roque - Los Granados; Mejoras: Casa habitación de tres dormitorios cocina comedor, baño, garage, patio. Departamento al fondo con un dormitorio, baño, y cocina

comedor, Sin Base; Postura Mínima: \$ 10.000 hasta alcanzar un valor superior al cincuenta por ciento (50%) de la base imponible - la que asciende a la suma de \$ 684.683 -esto es, \$ 342.341,5, y a partir de ese monto, la postura mínima será de \$ 5.000. Condiciones: contado o cheque certificado y al mejor postor, debiendo comp. abonar en el acto 20% de compra c/ más comisión martillero (más IVA), más 4% art. 24 ley 9505, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera vencidos los 60 días de la fecha del remate se devengará interés compensatorio del 2% nominal mensual hasta su efectivo pago. Ocupado por quienes afirman hacerlo por prestamo de la Sra. Silvia Adriana López quien comparecio invocando ser poseedora. Compra en comisión art. 586 CPC. Inf. 0351-156518089.- Of. 30-/11/2018. Fdo: Gisela M Cafure – Secretaria Letrada.

3 días - N° 186787 - \$ 1388,10 - 07/12/2018 - BOE

O/Juzg. 1º Inst. 3º Nom. C.C.C. Río Cuarto(Cba.),Of. Ejec. Part. autos "ACEITERA GRAL. ORD. C/ AMIONE CRSTIAN A.-EJEC." (3515597) Mart.Franco A. Daniele (M.P.01-1104) rematará 12 Diciembre 2018, 8,30hs. Col. Prof. Mart. y Corr. Pub. Pcia. Cba. Alvear 196 Río Cuarto; autom. marca TOYOTA, tipo PICK UP, modelo HILUX 4X2 CABINA DOBLE SRV 3.0 TDI, DOMINIO LWP788 Sin Base Post. Min.: \$ 2000. Condiciones: dinero efvo. y/o cheque certif. total de cpra. acto remate, más 4% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (ley 9505) más comis.ley Mart. e IVA de corresp. Si precio cpra. Supera \$ 30000 adq. deberá deposit. mediante transf. electrónica al Bco. Pcia Cba. Suc. Río Cuarto a la cta. 302 / 21329403 CBU 0200302151000021329438. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,bajo aperc. adjud. comisionado. Si día fijado result. Inhábil o ante impos. Trib., subasta se efect. Igual lugar y hora día hábil inmediato sig. señalado. Comp. Concurrir con DNI. Gravámenes: constan en autos. Lugar de exhibición: Nelso Chiaretta s/n Just. Posse el día 07/12/18 de 16,30 hs. a 18 hs. Informes: Martillero: Las Heras 494 – Just.. Posse Te. 03537-514407 Cel. 03537-15593392. Dra. Erica del Valle Gambloch. Ofic., 30 de Noviembre de 2018.

3 días - N° 186940 - \$ 1134,66 - 12/12/2018 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la

Nación subastará por ejecución de prendas, el 17/12/2018 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 13 y 14 de Diciembre de 9 a 12 y 14 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Elisa Ramirez - Fiat Línea HLX 1.8 16V /16 - AA243BY - 141,200 - Ilex Charvarria - Fiat Idea Attractive 1.4 5P/13 - MYP941 - 114.900 - Ricardo Llanes - Fiat Punto Attractive 1.4 5P/13 - NDD163 - 119.700 - Jose Videla - Fiat Uno Fire 1242 3P/13 - MMO486 - 95.400 - Walter Pacheco - Fiat Siena F4 EL 1.4 8V /14 - NOJ872.. - 91.200 - Patricia Luna - Fiat Uno Fire 1242 3P/13 - MOP184 - 93.700 - Bernardo Rivera - Fiat Uno Fire 1242 5P/13 - NBV670. - 107.500 - Maria Ludueña - Fiat Uno Fire 1242 5P/13 - NMM017 - 89.500 - Facundo Quiroga - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 - NQW336 - 115.300 - Diego Oliva - Fiat Uno 1.4 8V 5P/13 - MZR289 - 112.600 - Natalia Villa - Fiat Palio Fire 1.4 8V 5P/16 - AA068JQ - 135.100 - Julio Romano - Fiat Uno Way 1.4 8V 5P/13 - MYU480 - 114.300. El siguiente automotor será exhibido en Homero 1337, Capital Federal los días 12, 13 y 14 de Diciembre de 10 a 16 hs. Roxana Arcari - Chevrolet S10 2.8TD 4X2 LS CD/13 - MDZ904. - 222.900. De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 5.300 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 03/12/2018

1 día - N° 186944 - \$ 634,96 - 06/12/2018 - BOE

O. JUEZ 13° CC en autos VASCHETTO ALICIA SUSANA Y OTROS C/ RUBIO CARLOS ARIEL-LIQUIDACION JUDICIAL- (MUTUALES- CIAS DE SEGURO) EXP 7576235/Cuerpo de Liquidación", Mart. HUGO R. QUIROGA MP 01-601, domicilio Ramírez de Arellano N° 1.102, rematará 12/12/2018, a las 09:00hs., En Sala de Remates Poder Judicial, Arturo M Bas n° 244 subsuelo, CIUDAD DE CORDOBA. Lote de terreno baldío ubicado en pueblo Alberdi, Dpto Capital, designado como lote 49 de la mza 3 a nombre de RUBIO CARLOS ARIEL (100%). Inscripto en la matrícula n° 350844 CAP (11). Ubicado en Calle Duartes Quiros 2973, Sup 1222 mts 82 dam2.- Nomenclatura N° C-06-S-25 mza 003 Parc 049,

cuenta DGR n° 1101- 2319649-0. Saldrá a la venta por la base de \$5.011.708, dinero contado, en efectivo o cheque certificado de cualquier plaza con comisión bancaria a cargo del comprador, quien abonará en el acto de la subasta 20% del valor de la compra, con más la comisión de ley al martillero 5% más 21% de IVA sobre la comisión, y 4% ley 9505 art 24, fondo violencia familiar, saldo al aprobarse la subasta, posturas mínimas \$50.000. Comprador en comisión deberá denunciar en el acto de remate el nombre y domicilio y demás datos del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días bajo apercibimiento de adjudicar la compra al comisionista Art. 586 CPC, se hace saber a los posibles compradores que deberán concurrir munidos de su DNI y constituir domicilio dentro del radio de las 50 cuadras de Tribunales.. Informes al Martillero Hugo R Quiroga 0351-4744922 CEL 0351-156523936 . email hqyasociados@gmail.com OF., 27/11/2018 . Maria Eugenia Olmos

5 días - N° 186970 - \$ 4188,40 - 10/12/2018 - BOE

O. Juzg. C. C. 1ra. Inst. 1ra. Nom. de Villa María (Cba). en autos: "EXHORTO DEL SR. JUEZ DE 1ª INST. Y 43ª NOM. EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CORDOBA EN AUTOS: "HSBC BANK ARGENTINA S.A. C/ LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. - EJECUCION HIPOTECARIA" (EXPTE. N° 6052911) - COMUNIC. INTERJUD. - EXHORTOS - EXPEDIENTE 7566170", Martillero Alejandro Avendaño MP 01-0328, rematará el 11/12/2018, 10,00 Hs. en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - Villa María, Cba). Una Fracción de Terreno de Campo con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido, al suelo, que contiene, la cual está formada por la totalidad de un lote que consta de 74 áreas y por parte de una fracción de 111 Hectáreas 64 Áreas 91 Centiáreas 60 decímetros cuadrados, ubicadas en el lugar denominado "La Fraternidad", de la Pedanía Calchín, Departamento Rio Segundo, de esta Provincia de Córdoba, compuesta esta fracción de una superficie total de 7 hectáreas 26 áreas, formando unidas las dos fracciones que forman el inmueble que se hipoteca una superficie total de 8 HECTAREAS, midiendo 425 m. en su costado S.; 376,47 m. en su costado O., unidas las dos fracciones y en la línea del costado NE., la dimensión que resultare hasta dar con las líneas anteriores que forman un ángulo recto, siendo la forma del terreno triangular, lindando unidas las dos fracciones al S., con más terreno de los vendedores, al O., Cándido Baudino y José Álvarez Ludueña y otra, y al NE., la línea y propiedad del Ferrocarril Santa Fé. Inscripto en la

Matrícula 1.447.768 Rio Segundo a nombre de LACTEOS POZO DEL MOLLE S.A. CUIT: 30-68500128-0. NC: 27-09-0274-5510. Nro. Cta: 2709-0.381.168/1. Ubicación: Sobre Ruta E52 a 3,5 KM aprox. de la Localidad de Pozo del Molle. Mejoras: Planta Industrial de Procesamiento de Leche, con una sup. Cubierta 600 ms.aprox de 24x25 m. con cámaras frigoríficas, sala de elaboración de quesos, sala de envasado, y depósitos de almacenamiento, en el exterior estacionamiento, oficinas, silos tanque, calderas, depósito, vestuarios con baño y comedor, tanque de agua, galpón, pileton para efluentes, vivienda de 2 dormitorios con cocina comedor y lavadero. Sup Total de terreno 8 has. CONDICIONES: BASE \$ 1.858.035,52, en caso de no haber postores saldrá por el 25% \$ 464.508,88, y en caso de falta de postores saldrá SIN BASE. Postura Mínima: \$ 20.000. Dinero de contado, debiendo abonar en el acto el 20% del precio, con más la comisión de ley al Martillero 3% y el 4% Fdo. Violencia Familiar Ley 9505. Saldo a la aprobación, vencidos 30 días de la misma, se aplicará sobre el saldo interés de Tasa promedio Pasiva del BCRA, con más el 2% nominal mensual, pudiendo consignarse el saldo antes de la aprobación. A los fines de la inscripción comprador deberá realizar plano de mensura Res. Norm. N° 01/2015 punto 7.2. El saldo deberá depositarse en Cuenta Juicial N° 922/22015408 - CBU 0200922751000022015488. Gravámenes: Los de autos. Titulos: art.599 C.P.C. Estado: DESOCUPADO. Exhibición los días Viernes 7/12 y lunes 10/12 de 16 a 19 hs. Informes: Martillero Alejandro Avendaño Tel: oficina 0351-5693007 / cel. 351 517 6363 -de 16 a 19 hs. www.aavendaño.com.ar. Villa María. Of. 30/11/18. Fdo. Julieta Branca - Prosecretaria.

5 días - N° 186989 - \$ 6953,75 - 11/12/2018 - BOE

O/Of Ejec. Particulares (Juz 2da Nom) Sec. Única, autos: BERSANO MONICA ALEJANDRA C/ PRIMO NESTOR FABIAN - EJECUTIVO (EXPTE 6752916), Mart. Héctor AMADÍO, MP 01-1995. REMATARÁ 12/12/2018; 10:00 hs. en D. Agodino 52 S. Fco.. Derechos y Acciones del demandado que tuviere sobre el sig.Inmueble: lote de terreno ubic en PORTEÑA, Ped Libertad, Dto San Justo, Pcia de Cba; Desig. Lote 181-0367; que mide: partiendo de la esq. NE. del lote, punto b del plano, hacia el SO, 400 ms. (b-c); desde allí hacia el NO, con ángulo de 89° 50' 27", 993,48 ms. (c-d); desde este pto, con rumbo NE y ángulo de 90° 11' 43", 400 ms (d-a), y desde este último pto, hacia el SE, con ángulo de 89° 48' 17", hasta llegar al segmento de partida y formando con el mismo ang. de 90° 09' 33", cerrando la figura, se miden 993,73 ms. (a-b);

superficie: 39 has. 7443 ms. cdos. y linda: al SE, con camino público; al NE, en pte con parcela 181-0467 de Nelly T de Tamagnini y Domingo A Tacite y en pte con parcela 181-0466 de Aidelia T de Baravaglio, Odilio D Tacite y Nieves C T de Díaz; al SO, con parcela 181-0166 de Reynaldo B Primo, Uderico R Primo; y al NO, con parcela 181-0465 de Crescente B Cerri. Inscripto en Matricula N° 1272035. El mismo posee energ. elec, planta elab de aceite de soja, galpón con 3 prensas de molienda de soja, estructurador c/motor y tablero elec., 3 embudos de molienda, 1 estructurador c/motor y tab. eléctrico, bascula 45000 kg aprox. marca Magnino, 3 silos de almacenaje, secadora de granos con noria marca Cangione LZD 80 completa, 1 tanque combustible con bomba, fosa para lavado de maq, 1 galpón techo zinc, c/ 12 depósitos plásticos para almacenamiento aceite de soja, construcción c/ techo chapas, otra edificación con 1 equipo de frío marca Delaval, ordeñadora c/ 16 bajadas, todo con sus tableros elect., corral de encierro cercado, c/piso cemento y techo chapas, casa habit. c/ tres dorm. coc/com, baño, galpón techo chapa zinc, y brete. Con base Imponible de \$ 561.587. Condiciones: 20% precio, comisión ley al martillero 3 % y 4% Fdo Prev Violencia Fliar (ley 9505) en acto de remate, contado o cheque certificado, si el monto a abonar supera \$ 30000 el pago deberá llevarse mediante transferencia electrónica a cuyo fin el Tribunal procederá a apertura de cta. Judicial para tal fin., resto aprobarse subasta. Incremento Post \$ 6000. Compra en comisión Ac. Reg. 1233, Serie A del TSJ (16/09/14). Rev e Inf Martillero Entre Ríos 1952, Te 0356415571571, San Fco., Oficina, San Francisco 28 de noviembre de 2018. Dra. Paulina C. Visconti de MARTINI- Prosecretaria.

5 días - N° 187040 - \$ 5582,05 - 12/12/2018 - BOE

O. Juez 1° Inst. 27° Nom. Civil y Com. de esta ciudad, en autos "ORTIZ CARLOS DANIEL C/ URBANO ISAAC FRANCISCO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES LETRAS O PAGARES (Expte.N° 6522248)", el Martillero Altamirano, M.P. 01-756, rematará el día 7/12/2018, a las 10:00 hs. en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en calle Arturo M. Bas N° 244, Subsuelo, el siguiente vehículo: marca CHEVROLET, modelo CORSA GLS 1.6 MPFi, año 1997, con GNC, dominio BSP 869, de propiedad del demandado Sr. Isaac Francisco Urbano, en el estado visto en que se encuentra, SIN BASE, dinero de contado, en efectivo y al mejor postor, abonando el 20% del precio en el acto de la subasta con más la comisión de ley del Martillero (10%), y el 4% art. 24 de la Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar) y el saldo al aprobar-

se la subasta; si el pago del saldo del precio se realizara después de los 30 días de realizada la subasta o después de los 3 días hábiles de aprobada la misma, si el lapso fuere menor, abonará un interés igual a la Tasa Pasiva del B.C.R.A. con más el 2% mensual. Postura Mínima \$1000. Hágase saber que para el caso de Compra en comisión deberá denunciar en el acto de la subasta nombre, tipo y N° de D.N.I. y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en el plazo de cinco días de realizada, bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado (art. 586 C.P.C.). Exhibición 3-4-5 y 6/12 de 15 a 18hs en Alvera N° 551 (Playa). Informes al Martillero, TE: 4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Consuelo María Agrelo de Martínez - Secretaria.- Of. 3 de diciembre de 2018.-

2 días - N° 187092 - \$ 914,84 - 07/12/2018 - BOE

EDICTO BOLETIN OFICIAL- Publicar 05, 06 y 07 de Diciembre 2018O. Juez 24ta. Nom. C y C Sec. López autos "AVENDAÑO MARIA- CARRIZO SEGUNDO PATRICIO"- DECLARATORIA DE HEREDEROS- INCIDENTE REGULACION HONORARIOS DE LA DRA. NORMA SUSANA ALABI- EXP. N° 6178794- Mart. Campana M.01-0111 c/do-m. Corro 328 PB Of. 4 rematará 07/12/18 10,00Hs. Sala Rem. TSJ Arturo M Bas 244 Subs.: el 100% del inmueble ubic en Colombres N° 1559 B° San Martin designado lote 3 Mza. 11, mide 9mts de fe. por 25mts de fdo. con sup. 225mts cdos. Insc. Matricula 1598853 Capital (11) a nombre causante Segundo Patricio Carrizo. Ocup. Por terceros Mej.: hall techado, living, Cocina comedor c/mueble y alac. Baño instalado completo, galería cubierta, cuatro habitaciones patio. Por entrada independiente pasillo otro departamento que consta de cocina comedor, dos habitaciones, baño. Base \$ 484.078 dinero cont. mejor postor, 20% seña en acto de subasta más comis. Martillero y aporte art. 24 ley 9505 (4% s/precio). saldo aprob. Sub. Por transferencia electrónica a la Cuenta N° 922/26140003 CBU 02009227510000026140038. Postura mínima \$5.000. Compra comis. Art 586 CPC. y AR 1233/14. Tit. Art 599 CPC. Inf. Mart. 4224392/155-462777. Dr. Julio Mariano López- Sec. Of. 03/12/18.-

3 días - N° 187301 - \$ 1963,92 - 07/12/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Juez de 1° Inst y 1 Nom. C.C. y Flia., Sec. 1, de esta Cdad. de Río Tercero, hace saber que en autos "CROCCIA, SUSANA – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. n° 7581025), ha sido sorteado como Síndico el Cr. José Eduardo Preve, con domicilio en 12 de Octubre n° 60, de esta

ciudad, donde deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día 11/02/2019. Río Tercero, 20/11/2018.

5 días - N° 185849 - \$ 351,65 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1° Inst. y 3° Nom. CyC de la ciudad de Córdoba (Juzgado de Concursos y Sociedades Número Tres), Secretaria a cargo de la Dra. Cristina E. Sager de Pérez Moreno, se hace saber que en los autos caratulados "REYNA, VIVIANA MERCEDES – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. 7607463, resultó designado Síndico la Contadora Silvana Andrea Schab M.P. 10.11116.1, con domicilio en Duarte Quirós 93, 3° A, Córdoba. Te: 3512646060, horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs y de 15:00 a 18:00 hs.

5 días - N° 185964 - \$ 529,85 - 06/12/2018 - BOE

SAN FRANCISCO - El Sr. Juez de 1° Inst. Y 1° Nom. Civ. y Com. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Secretaria N° 1 de la ciudad de San Fco., en los autos: "WINDHOLZ, BALTAZAR AURELIANO – CONCURSO PREVENTIVO – (Expte. N° 7718948, Sec. N° 1)", con fecha 14 de NOVIEMBRE de 2018 dictó la Sentencia N° 85: Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1°) Ordenar la apertura del concurso preventivo del señor BALTAZAR AURELIANO WINDHOLZ, D.N.I. N° 13.044.116, argentino, nacida el 19-02-1957, casado, comerciante, con domicilio real en Bv. 9 de Julio N° 2600 y comercial en calle Lothar Badersbach N° 4548, ambos de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba - 3°) Fijar plazo hasta el día 25 de febrero de 2019, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos.- 4°) Fijar el día 12 de abril de 2019, para que el síndico presente los informes particulares.- 5°) Fijar el día 29 de mayo de 2019, para que el síndico presente el informe general.- 6°) Designar la audiencia informativa prevista por el artículo 45 L.C., para el día 16 de octubre de 2019, a las 9:00 horas, la que se realizará en la sede del Tribunal.- Síndico Designado Cr. Quaglia Javier Fernando con domicilio en Iturraspe 1945 de la ciudad de San Francisco, a los efectos del concurso. Publicar 5 días.

5 días - N° 186122 - \$ 1892,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos: "ROMANI, NANSI ISABEL – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 7653716)", tramitados en el Juzg. Civ. y Com. de La Carlota, Sec. N° 1, Dr. Horacio M. Espinosa, mediante A.I. Nro. 567 de fecha 14/11/2018, se resolvió: Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sra. Nanci Isabel Romani, DNI 13.220.744, con domicilio real en San Martin 40 de Alejandro

Roca (Cba.)... Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 11 de Marzo de 2019 en el domicilio del Síndico, Cra. Gabriela Mónica Macarrón, sito en calle Pje. Tomas Jefferson N°1790 de Rio Cuarto. Fdo.: Rubén Alberto Muñoz: Juez – Horacio M. Espinosa: Secretario.-
5 días - N° 186494 - \$ 808,70 - 10/12/2018 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del DR. Alberto Alemán N° 1, a cargo del Dr. Mariano Conde, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, C.A.B.A., comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2018, se ha declarado abierto el concurso preventivo de LA LACTEO S.A. (CUIT 30-52924642-7), en los autos caratulados "LA LACTEO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" – Expte. N° Com 27409/2018. La sindicatura designada es el Estudio Battaglia-Calle-Sandjian con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1º oficina 112, CABA (TE. 4381-8161). Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2019. El plazo para revisar los legajos y formular observaciones (art. 34 LCQ) vence el día 26 de marzo de 2019. La sindicatura presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de abril de 2019 y 10 de junio de 2019, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 28 de noviembre de 2019 a las 11:00 hs., en la Sala de audiencias del Tribunal. Publíquense los edictos correspondientes en la forma prevista por los art. 27 y 28 LCQ en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA. Buenos Aires, 29 de noviembre de 2018. Fdo.: Mariano Conde - Secretario. Alberto Alemán - Juez.
5 días - N° 186698 - \$ 2847,25 - 10/12/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez 26º. Nom. Civil y Com. -C y S N° 2- en autos: "NIEUW WERELD S.A. – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE N°7489511), SENTENCIA N°376 del 15/11/2018. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la empresa "NIEUW WERELD S.A.," CUIT N° 30-710098583-5, contrato constitutivo de fecha 12/02/2009 e inscripta bajo la Matrícula N°9363-A con fecha 23/10/2009, con sede social inscripta en calle Ranqueles N°58, Barrio Los Vascos, Localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba; y denunciado por la misma sociedad en calle San José de Calazans 351, piso 2º, departamento "B", Bº Alberdi. VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se

designa. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XV) Fijar hasta el día 8 de marzo de 2019 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI)... Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 10 de mayo de 2019. XVII)...resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 28 de junio de 2019. XVIII)... Informe General ...el día 9 de agosto de 2019. SE HACE SABER QUE RESULTÓ DESIGNADO SINDICO EL CR. ALDO ADRIAN BERRONDO, FIJANDO DOMICILIO EN COLON N°377, ENTRE PISO OFICINA 24/25 – HORARIO DE ATENCION LUN A VIER. 9/13 Y 14/18 HS. OF.28/11/2018. Laura E. M. Máspero Castro de Gonzalez – Prosecretaria
5 días - N° 186331 - \$ 3883,55 - 06/12/2018 - BOE

Córdoba, 27 de noviembre de 2018. Sin perjuicio de que según lo informado por el Juzgado de 1º Inst. y 38º Nom. Civil y Comercial se están realizando los trámites tendientes a rehacer los autos caratulados "COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A c/ LOPEZ, NILDA LAURA – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. 5899685), surgiendo de las constancias de autos que la ejecución se inició por un crédito prefalencial (pagaré de fecha 13.05.13 – vide informe de fs.236), que se ordenó trabar embargo en los autos mencionados (fs.238), que existe un embargo vigente sobre el haber jubilatorio de la fallida (fs.191) y fondos disponibles (fs.236) que dan cuenta de su efectivización, cancélese el mismo de conformidad con lo dispuesto por el art.132 L.C.Q, a cuyo fin Oficiése a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.
5 días - N° 185995 - \$ 1044,65 - 06/12/2018 - BOE

EDICTO: P/O. Juez 26º. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "DR HARD SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" Expte. N° 6814214" SENTENCIA NUMERO: 375. CORDOBA, 15/11/2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Declarar la quiebra de DR. HARD S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71018650-9, con Sede Social en Duarte Quirós 2215 Bº Alberdi y domicilio en la Ciudad de Córdoba... VII) Ordenar a la deudora y terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de ellos al

síndico que se designa...VIII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento... IX) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en la Sucursal Tribunal del Banco de la Provincia para los presentes obrados...XVI) Fijar hasta el día 28 de febrero de 2019 inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico; XVII) Fijar el día 30 de abril de 2019 para la presentación del Informe Individual por parte de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la L. C. se dictará el día 29 de julio de 2019. XVIII) Fijar el día 26 de agosto de 2019 para la presentación del Informe General.... FDO: EDUARDO CHIAVASSA -JUEZ-... Nota: Se hace saber a los interesados que con fecha 28 de Noviembre de 2018 ha aceptado el cargo de Síndico el Cr. German Pablo Gallo, constituyendo domicilio a los efectos legales en Av. Gral Paz N° 108, 2º piso de esta Ciudad de Córdoba. Horario de Atención de Lunes a Viernes de 10:00 a 13:00 y 15:00 a 18:00 hs. Oficina, 29 de Noviembre de 2018.
5 días - N° 186550 - \$ 3217,70 - 10/12/2018 - BOE

RODRIGUEZ, CINTIA VANESA - QUIEBRA PROPIA SIMPLE, Expte. 7701316. Juzgado de 1º. Inst. y 13º Nom. C. y C. Sentencia 588 del 28/11/18 declara la quiebra de Cintia Vanesa Rodriguez, D.N.I. 5.099.578 con domicilio real en San Jose de Calazanz N°395, Bº El Perchel-Mendiolaza, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Se intima a la deudora y a los terceros que posean bienes de aquella para que en 24 hs. los entreguen al Síndico.-Se prohíbe a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 28/02/2019. -Fdo: Carlos Tale – JUEZ.-
5 días - N° 186702 - \$ 821,90 - 11/12/2018 - BOE

EDICTO. El Juzg. 2º Nom. C.C.C.y F. Sec. N° 4 de Río Tercero, Sec. Jesica Borghi Pons en autos "SANTA, LUIS CÉSAR – QUIEBRA PRO-

PIA Expte. 2921729 por SENTENCIA N° 69 del 31/08/2016, se resolvió: "1) Declarar la quiebra del Sr. Luis Cesar SANTA, D.N.I. 17.008.970, con domicilio real en calle 25 de mayo y Tucumán de la localidad de Almafuerde provincia de Córdoba, en los términos del art. 288 y 289 L.C.Q. (...) y por SENTENCIA N° 89 de fecha 20/11/2018, se resolvió: I) Modificar las fechas establecidas en la Sentencia N° 69 del 31/08/2016, disponiendo la prórroga de las fijadas de la siguiente manera: "(...) XIII) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los PEDIDOS DE VERIFICACIÓN Y TÍTULOS pertinentes al síndico el 08/02/2019. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el INFORME INDIVIDUAL de créditos el 27/03/2019. XV) Establecer como fecha tope y punto de partida del cómputo a los fines del art. 37 de la L.C.Q. y para el dictado de la RESOLUCIÓN DEL ART. 36 el 12/04/2019. XVI) Hacer saber a la sindicatura que deberá presentar el INFORME GENERAL a que alude el art. 39 de la ley 24522 el día 16/05/2019". FDO. Mariana Andrea Pavón. Jueza. Síndico, Cr. MISSINO, Alberto Federico, Mat. 10-10390-6, domicilio en Santa Rosa N° 475 de la ciudad de Río Tercero, Teléfono: 0351-4237960.

5 días - N° 186864 - \$ 1882,85 - 12/12/2018 - BOE

Por Sent. N° 412 (30/11/18) dictada en autos "GONZALEZ, WALTER OSCAR – QUIEBRA PROPIA SIMPLE (EXPTE. 7703588)" se resolvió: Declarar en quiebra al Sr. Walter Oscar González, DNI 20532654 (CUIL 20-20532654-6), con dom. real en Emilio Achaval 1619 - Cba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a 3° que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Igualmente, prohibir hacer pagos de cualquier naturaleza al fallido, los que serán ineficaces. Intimar al deudor y a los 3° que posean bienes del mismo, para que en 24 hs. los entreguen al Síndico. Emplazar al deudor para que en 48 hs. entregue al Síndico toda la documentación relacionada con su contabilidad. Plazo para verificar: hasta el 20/02/19. Inf. Ind.: 08/04/2019. Inf. Gral.: 05/06/19. Sent. de Verif.: 08/05/19.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Prosecretario).

5 días - N° 186962 - \$ 2230,60 - 10/12/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Río Cuarto, 05/11/2018. La Sra secretaria de 1ra instancia en lo Civ. Com y Fam. de 4ta nominación; Secretaria N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante,

Sra. SERAFINA ZOILA BASSO, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados " MEZA, ANTONIO - BASSO, SERAFINA ZOILA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte: 7104388. Fdo: SOLA, Andrea Patricia

1 día - N° 182679 - \$ 106,30 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Ins. y 34a Nom. en lo Civ. y Com., de Cba, en los autos caratulados: en estos autos caratulados: "MARCONETTO ABEL JUAN – MASCARELLO ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7525282" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por la causante, señora Rosa MASCARELLO, d.n.i. n° F.3.231.983, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 01/11/18. Fdo: Dra. Ana María Pala, Secretaria

1 día - N° 185435 - \$ 117,19 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. CCFIa. De Río Cuarto en autos "MOYANO, NORMA GLADYS - PEÑALOZA, LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos Expte. 7151921", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto 20/11/2018. Juez: Santiago Buitrago – Secretaria: Selene López.

1 día - N° 185940 - \$ 101,68 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. Civ. Com. Conc. De la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causante Sres. AGUSTIN CARLOS SALTO y ANTONIA IRINEA CRESPIAN en los autos caratulados "SALTO AGUSTIN CARLOS Y ANTONIA IRINEA CRESPIAN – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 2549674), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Se publicara por un día. Fdo. Dr. SANCHEZ SERGIO ENRIQUE (JUEZ) Dra. BELTRAMI MARÍA PIA (PRO - SECRETARIA).

1 día - N° 186150 - \$ 150,19 - 06/12/2018 - BOE

Laboulaye. El Sr. Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Cítese y

emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de EMILIO BARTOLO LOPEZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados" LOPEZ, EMILIO BARTOLO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 7751678. Laboulaye, de 21/11/2018.- Fdo: Dr. TORRES JORGE DAVID- Juez; Dra. Andrea Giacossa –Prosecretario.-

1 día - N° 186203 - \$ 129,73 - 06/12/2018 - BOE

Córdoba, 12/11/2018. El Sr. Juez de 1º Instancia y 17ª Nom. en lo Civ. y Com. decreta: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TOROSIAN JULIO ANTONIO en estos autos caratulados, "TOROSIAN JULIO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 7500350, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). Fdo. Beltramone Verónica Carla/Juez –Dominguez Viviana Marisa/Secretaria.-

1 día - N° 186300 - \$ 129,73 - 06/12/2018 - BOE

J. 1A INST.C.C.C.FLIA. 1A de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Don Angel Cesar FIORITO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos caratulados "FIORITO, Angel Cesar - Declaratoria de Herederos - Expte. 7367152" MARCOS JUÁREZ 16/10/2018. Dr. José María TONELLI, Juez; Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA, Prosecretaria.

1 día - N° 186499 - \$ 156,13 - 06/12/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de 8 Nominación, de la Ciudad de Córdoba, Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de DE LA PLAZA, FERNANDO ESTEBAN, DNI 7.954.919, en Autos: "De la Plaza Fernando Esteban – Declaratoria de herederos – Expte. 6869960". Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de

la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial debiendo consignar el nombre y DNI del causante (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 23/10/2018. Fdo. Nicolás Maina – Secretario – Fernando Eduardo Rubiolo – Juez.-

1 día - N° 186753 - \$ 237,97 - 06/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y U. Nom. Juz. Civ. y Com. de Laboulaye, Secretaria Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Eufemio Jorge RAMIREZ e Inés ALANIS, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "RAMIREZ, Eufemio Jorge – ALANIS, Inés – Declaratoria de Herederos Expte. 7631996". Laboulaye, 06/11/2018. Fdo. Dr. Jorge D. Torres – Juez – Dra. Andrea N. Giacossa – Psria. Letrada

1 día - N° 186631 - \$ 125,77 - 06/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. y U. Nom. Juz. Civ. y Com. de Laboulaye, Secretaria Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Tomás Basilio BIGO, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "BIGO, Tomás Basilio – Declaratoria de Herederos Expte. 7728625". Laboulaye, 27/11/2018. Fdo. Dr. Pablo Actis – Juez – Dra. María Tatiana Fernández – Psria. Letrada

1 día - N° 186634 - \$ 114,22 - 06/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. Civil, Com. Conc. Y Flia de Río Tercero, Sec. 6 CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MANUEL PUEBLA, DNI. 6.879.800, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días en autos caratulados "PUEBLA MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.7509789, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Pablo Gustavo Martina: Juez y Dra. María José García Ferreira: Prosecretaria Letrada

1 día - N° 186648 - \$ 108,28 - 06/12/2018 - BOE

Río Cuarto, el Sr juez en lo CC y Fam de 1ª Inst. 2ª Nom, sec 3 en autos "Quevedo Raúl Dante- declaratoria de herederos- expte 7555400, cita

y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Quevedo, Raúl Dante, DNI: 12.762.260, para que en el termino de treinta días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 28 de Noviembre de 2018Fdo. valdez Mercado Anabel – secretaria. –Bentancourt, Fernanda- Jueza

1 día - N° 186655 - \$ 103 - 06/12/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Juez Civ., Com. y de flia de 1ra.Inst. y 4ta. Nom. Sec 8 , en autos "LOPEZ JUAN RAUL OMAR_ LAMAS BERTA MAFALDA – Decl de Herederos – Expte. 7507528", cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por LAMAS Berta Mafalda DNI F 7.782.711, y Juan Raul Omar Lopez DNI 2.967.410, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Noviembre de 2018.- Fdo: Dra Mariana Martínez de Alonso (Juez).- Dra Andrea Sola (Secret).-

1 día - N° 186657 - \$ 103,99 - 06/12/2018 - BOE

Río Cuarto Sra. Juez 1A I. C.C. 6A-S 12- Río Cuarto, au-tos "RIBETTO, HAROLDO CLEMENTE ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 7653688 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de RIBETTO, HAROLDO CLEMENTE ANGEL, DNI 6.596.873; para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, de Noviembre de 2018 Fdo. - Dra. MARTINEZ de ALONSO, Mariana - Juez de Primera Instancia - ARAMBURU María Gabriela.-Secretaria.-

1 día - N° 186661 - \$ 110,92 - 06/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 35ª Nom. en autos "SOTO JORGE OSVALDO-Declaratoria de Herederos"Expte. 6784220, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr SOTO JORGE OSVALDO DNI n° 10377958 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/11/2018 Fdo. Diaz Villasuso Mariano Andres Juez- Maronna Nadia Yanina Prosecretaria Letrada

1 día - N° 186667 - \$ 89,14 - 06/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 38ª Nom. en autos "CASIH ADELA O CASIH ADELA SARA O CASIH DE POBLETE ADELA SARA-POBLETE HUGO WASHINGTON O HUGO WASHINGTON-Declaratoria de Herederos"Expte.

7128936, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CASIH ADELA O CASIH ADELA SARA O CASIH DE POBLETE ADELA SARA DNI n° 7317418 y del Sr POBLETE HUGO WASHINGTON O HUGO WASHINGTON DNI n° 6452428 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 07/11/2018 Fdo. Elbersci Maria del Pilar Jueza- Villalba Maria Fernanda Prosecretaria Letrada

1 día - N° 186664 - \$ 152,83 - 06/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 11ª Nom. en autos "SANTUCHO ALBERTO SALVADOR- Declaratoria de Herederos"Expte. 6793272, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión del Sr SANTUCHO ALBERTO SALVADOR DNI n° 10046581 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 06/09/2018 Fdo. Bruera Eduardo Benito: Juez- Miro María Margarita: Secretaria

1 día - N° 186665 - \$ 88,81 - 06/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ. y Com. de 50ª Nom. en autos "MORENO CARMEN ADELICIA-Declaratoria de Herederos"Expte. 6634768, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MORENO CARMEN ADELICIA DNI n° 10941983 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba15/11/2017 Fdo. Benitez de Baigorri Gabriela Maria Jueza-Alcaza Alejandro Cristian Prosecretario Letrado

1 día - N° 186666 - \$ 96,40 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de Río Cuarto, Secretaria 03, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante Sr. Guillermo Ever Manavella, D.N.I. N° 16.484.408 en Autos "Manavella, Guillermo Ever. Declaratoria de Herederos", Expte. 7623312, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 28/11/2018. Fdo.: Santiago Buitrago, Juez – Anabel Valdez Mercado, Secretaria

1 día - N° 186735 - \$ 239,21 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. y C. de 1a Inst. y 4a Nom. Sec. N° 7 en autos " GODOY DALMACIO SEGUNDO – CEJAS, MARIA ESTER Y/O MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS

" Expte 7317185, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Godoy, Dalmacio segundo DNI 6.627.344 y Cejas, Maria Ester y/o Cejas, Maria Esther DNI 11.382.019, para que en el término de 30 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 27/09/2018.

1 día - N° 186859 - \$ 210,40 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 17º Nom. en lo Civ y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Jacinta Moyano, en autos caratulados " MOYANO, JACINTA – TESTAMENTARIO – Expediente n° 7616945", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 20/11/2018. Fdo. Dra. Laura Mariela Gonzalez de Robledo (Juez) – Dra. Viviana Marisa Dominguez (Secretaria)

1 día - N° 186922 - \$ 98,38 - 06/12/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE – Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Flía. Sec. N°1 – Dr. Viviana M. Pérez, en los autos: ECHEVARRIA, MARGARITA DAMIANA –DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°6870241.- Cruz del Eje, 09/10/2018.-...- Cítese y emplácese a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada.-...- FDO. DRA. ANA ROSA ZELLER – JUEZ – PEREZ VIVIANA MABEL – SECRETARIA -

1 día - N° 186958 - \$ 125,11 - 06/12/2018 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.C y Flia de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la sucesión de REMO ENRIQUE VALLE, para que en el plazo de 30 días posteriores a la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, en los autos caratulados "VALLE REMO ENRIQUE DECLARATORIA de HEREDEROS" Expediente n° 7764852 bajo apercibimiento. Laboulaye, 30/11/2018. Fdo: Dr Jorge David Torres Juez - Dra Fernández Tatiana Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 186988 - \$ 110,59 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 46º Nominación en lo Civil y Comercial en los autos caratulados BARRERA MARÍA BLANCA O MARÍA BLANCA ANATOLIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE: 7576365 cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA MARÍA BLANCA O MARÍA BLANCA ANATOLIA para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Olariaga de Masuelli Maria Elena . Juez/a de 1ra Instancia. Laimés Liliana Elizabeth Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.

1 día - N° 186999 - \$ 111,58 - 06/12/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante: JOSE ALBERTO BESSONE en autos "BESSONE, JOSE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte.7441746) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 Cód. Civ. y Com.) Fdo: Edgar AMIGÓ ALIAGA (JUEZ) – Dra. María de los Ángeles RABANAL (SECRETARIA).

1 día - N° 187034 - \$ 123,46 - 06/12/2018 - BOE

HIDALGO, HECTOR HUGO - GHELFI, ZULMA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 7148879. RIO CUARTO, 05/11/2018.- (...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Fdo.: BARBIANI, Carla Betiana (PROSECRETARIA).

1 día - N° 187050 - \$ 219,82 - 06/12/2018 - BOE

Córdoba Capital, el Sr. Juez de 1º Instancia Civil y Comercial de 23º Nominación, en los autos caratulados: "CASATI, PEDRO VIDAL - CORRADI, GLORIA ISABEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N°: 5709898", ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 14/11/2018. Proveyendo a fs.89, téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CORRADI, GLORIA

ISABEL (D.N.I.: 1.674.747). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal." Fdo.: RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban - Juez; MOLINA de MUR, Mariana Ester – Secretario/a de Juzgado de 1º Instancia.

1 día - N° 187150 - \$ 493,96 - 06/12/2018 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-EXPEDIENTE: 7712970 - - GUIASOLA, MARIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORRAL DE BUSTOS, 27/11/2018. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante MARIA ELISA GUIASOLA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.:GOMEZ, Claudio Daniel-JUEZ/A DE 1RA.- INSTANCIA - DEL GREGO, Fernando Sebastián-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 187173 - \$ 290,38 - 06/12/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Ángel ALESSO, Doc Ident 6.652.798, en autos caratulados: "7208452 - ALESSO, RAUL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 04 de Diciembre de 2018. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 187404 - \$ 308,32 - 06/12/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ, Com, Conc y Flia de 1ra Inst y Única Nom de la Ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Horacio Eduardo CORIA, Doc Ident 14.335.053, en autos caratulados: "7577292 - CORIA, HORACIO EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca

Renancó, 04 de Diciembre de 2018. Fdo.: Dra. LESCANO, Nora Gilda: Juez – Dra. SAAVEDRA, Celeste: Prosecretario Letrado.

1 día - N° 187407 - \$ 313 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SILVESTRE PISETTA, JORGE ANTONIO, DNI 10.682.049, en autos caratulados SILVESTRE PISETTA, Jorge Antonio - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7522091, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Cba. 29/11/2018. GONZALEZ DE ROBLEDO, Laura Mariela JUEZ/A - SAINI DE BELTRAN, Silvia Beatriz - SECRETARIA.-

1 día - N° 187436 - \$ 298,96 - 06/12/2018 - BOE

La Juez en lo C.C.C. y Flia. de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Noemí María Ana Libra, DNI 4.290.912, en autos LIBRA, NOEMÍ MARÍA ANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Exte. 7519707 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de 30 días a partir de ésta publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo 01/11/2018. MARTINEZ GAVIER, Susana E.-JUEZ. FERRER MOYANO, Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO-SEC.2.-

1 día - N° 187539 - \$ 262,04 - 06/12/2018 - BOE

EDICTO-Dean Funes, El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de Dean Funes, Secretaria Dra. Olmos Valeria Evangelina, CITA Y EMPLAZA a los Herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de OSAN Petrona Elba, OZAN Elva Petrona, OZAN Elva, OZAN Elva Petrona, LUNA Ramón Eugenio, LUNA Ramón y/o LUNA María Esther, en autos caratulados "OSAN PETRONA ELBA y/o OZAN ELVA PETRONA y/o OZAN ELVA-LUNA RAMON EUGENIO y/o LUNA RAMON-LUNA MARIA ESTHER – Declaratoria de Herederos – Exp. N 7240867", para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar en derecho y tomen participación. Dra. Olmos Valeria Evangelina-Sec.-Dra. Mercado de Nieto Emma del Valle-Juez.

1 día - N° 187601 - \$ 447,16 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento

del causante FRANCISCO PEDRO MORRI, en autos caratulados "MORRI, FRANCISCO PEDRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7707135), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 28/11/2018.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ – JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Gonzalo Alberto PEREZ GUZMAN –PROSECRETARIO LETRADO.

1 día - N° 186659 - \$ 118,18 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º INST C.C.C. FLIA. 1 A - MARCOS JUAREZ, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Antonio Carlos LURASCHI en autos caratulados "LURASCHI, Antonio Carlos - Declaratoria de Herederos" - Expte N° 7480419 para que dentro de los treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N.). Marcos Juarez 26/11/2018. Fdo. Juez: Tonelli, José María - Prosecretaria: Saavedra, Virginia del Valle

1 día - N° 186955 - \$ 105,97 - 06/12/2018 - BOE

Sr. Juez de 1º Inst Civ Com 19 A Nom-Sec de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Salahedin ó Salah Edin ANDALLE en autos caratulados "ANDALLE, Salahedin ó Salah Edin - Declaratoria de Herederos" - Expte N° 7494986 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 24/09/2018. Fdo. Juez: Villarragut, Marcelo Adrián - Prosecretaria: Fornasari de Canavosio, Marianela

1 día - N° 186967 - \$ 104,65 - 06/12/2018 - BOE

Villa Cura Brochero.-El Señor Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PRUDENCIA ANTONIA SORIA GUZMAN O SORIA en autos caratulados "SORIA GUZMAN O SORIA PRUDENCIA ANTONIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 1268941, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 18 de Septiembre de 2018.-

5 días - N° 185301 - \$ 584,30 - 07/12/2018 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a la herencia de RUSTICHELLI, GLORIA BEATRIZ, en los autos caratulados "RUSTICHELLI GLORIA BEATRIZ-Declaratoria de Herederos" Expte. 7575284 para que en el término de veinte (30) días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 29 de Noviembre de 2018. Sec.: Giletta, Claudia; Juez: Castellani, Gabriela.-

1 día - N° 186448 - \$ 100,69 - 06/12/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo; Secretaría Nro.1, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y aquellos que se consideren con derecho a los bienes de CESAR PERALTA DNI: 06.499.265 en autos caratulados: PERALTA CESAR- DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP.7710613 por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley.- RIO SEGUNDO,23-11-18.- Firmado: Susana Martínez Gavier, JUEZ; Dr. Jorge Ruiz, SECRETARIO.-

1 día - N° 186489 - \$ 80,89 - 06/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FA-M.5A-SEC.10, en autos REINERI, SEBASTIAN/ Teresa Inés DUARTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXTE: 25598691- Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los de la causante, Sra. Teresa Inés DUARTE, DNI N° 7.777.389, para que en el término de treinta días (30) corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. CUESTA, Gabriela- Secretaria Letrada Juzgado 1º Inst.

1 día - N° 186857 - \$ 84,52 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 30ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de CAMPOS, SERGIO DANIEL DNI: 16.742.963 en autos caratulados: "CAMPOS, SERGIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 7522493" para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 23/10/2018. Fdo.: ELLERMAN, ILSE(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - PRINI DE MOLLECKER, MARCELA ELIZABETH MARYSOL (PROSECRETARIO/A LETRADO)

1 día - N° 186883 - \$ 122,14 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 41ª Nominación de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de YANANTUONI, JUAN CARLOS ALEJANDRO O

YANANTUONIO, JUAN CARLOS ALEJANDRO, DNI: 6.583.061, en autos caratulados: "YANANTUONIO O YANANTUONIO, JUAN CARLOS ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7079751" para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 25/10/2018. Fdo.: CORNET, ROBERTO LAUTARO (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 186884 - \$ 153,82 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NAVARRO, ALFREDO en autos caratulados NAVARRO, ALFREDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6658590 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/10/2018. Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec: Angiula, Carina A.

1 día - N° 186885 - \$ 85,18 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARCOS ABEL BONOTTO en autos caratulados BONOTTO, MARCOS ABEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7011569 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/03/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro, Carlos J. M.

1 día - N° 186886 - \$ 88,48 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICTOR ANTONIO MELO en autos caratulados MELO, VICTOR ANTONIO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7580311 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/11/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: Lopez, Julio M.

1 día - N° 186887 - \$ 86,17 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TEJEDA, JUAN DE DIOS en autos caratulados TEJEDA, JUAN DE DIOS - Declaratoria de Herederos - EXPTE.

N° 7615421 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 20/11/2018. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 186888 - \$ 85,84 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BEATRIZ PEREYRA en autos caratulados PEREYRA, MARIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7366632 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/10/2018. Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec: Reyven Numa Alejandra Gabriela.

1 día - N° 186889 - \$ 93,10 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados QUIROGA, ANGELICA LUZ DEL CARMEN - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7138837 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELICA LUZ DEL CARMEN QUIROGA para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 26/10/2018. Juez: Murillo, María E. - Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 186890 - \$ 102,01 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PADILLA, NILDA EVANGELISTA y/o EVANGELISTA DEL ROSARIO y/o EVANGELISTA DEL R en autos caratulados AGUZZI, MARIO ANTONIO - PADILLA, NILDA EVANGELISTA y/o EVANGELISTA DEL ROSARIO y/o EVANGELISTA DEL R - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5437859 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 16/10/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 186891 - \$ 137,98 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ARNALDO HECTOR COLOMBO en autos caratulados COLOMBO, ARNALDO HECTOR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7063825 para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 25/06/2018. Juez: Elberscía María del Pilar - Prosec: Villalba, María F.

1 día - N° 186892 - \$ 91,45 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 5ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NILDA BEATRIZ FARAH en autos caratulados FARAH, NILDA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7377161 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/08/2018. Juez. Monfarrell Ricardo G. - Sec.: Lincon, Yessica N.

1 día - N° 186894 - \$ 85,51 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 31ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUTIERREZ, LUIS GABRIEL en autos caratulados GUTIERREZ, LUIS GABRIEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7350767 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 20/11/2018. Sec.: Gisela M. Cafure - Juez: Aldo R. S. Novak.

1 día - N° 186895 - \$ 88,48 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juz. C. y Com. de 1º Inst. y 46 Nom. de Córdoba en autos caratulados HERRERA, Celsa Irma Del Transito o HERRERA, Irma Del Transito o HERRERA SUAREZ, Celsa Irma Del Transito o HERRERA, Celsa - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 5805571" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HERRERA, Celsa Irma Del Transito o HERRERA, Irma Del Transito o HERRERA SUAREZ, Celsa Irma Del Transito o HERRERA, Celsa, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintiseis (26) de setiembre de 2016. Olariaga De Masuelli, María Elena Juez De 1ra. Instancia - Arevalo, Jorge Alfredo Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 186896 - \$ 175,27 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ADOLFO LEON JAIRALA en autos caratulados JAIRALA, ADOLFO LEON - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7626078 para que dentro de los treinta días

siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/11/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 186898 - \$ 92,44 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Cayetano Rico, DNI N° 10.173.604 en autos caratulados RICO, RICARDO CAYETANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7696555 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2018. Juez: CORNET, Roberto Lautaro –Sec : HALAC GORDILLO, Lucila María

1 día - N° 186899 - \$ 100,36 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ OSCAR ROBLEDO en autos caratulados ROBLEDO, JOSE OSCAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 7484240) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/11/2018. Sec.: MAINA, Nicolás.- Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 186900 - \$ 81,55 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUILLERMO VAN DEN BRAVER en autos caratulados VAN DEN BRAVER, GUILLERMO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7759015 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 28/11/2018. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 186901 - \$ 91,78 - 06/12/2018 - BOE

MARCOS JUAREZ - El Señor Juez de 1ª Instancia 2ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, pcia. de Cba. CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "CARLOS ISABEL MASSIMINO ó MAXIMINO y MARIA ROSA INGEMI," para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos:"MASSIMINO O MAXIMINO, CARLOS ISABEL - INGEMI,

MARIA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°7566079) y bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C. y C.).- FIRMADO: Dr. Edgar AMIGO ALIAGA - Juez / Dra. María de los Angeles RABANAL - Secretaria Letrado.- Oficina, Marcos Juárez, 22/11/2018.-

1 día - N° 186862 - \$ 187,48 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Juan Carlos Villarreal en autos caratulados VILLARREAL, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7566971 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 14/11/18. Juez: CASTAGNO de GIROLIMETTO, Silvana Alejandra - Prosec.: LOPEZ, Gabriela Emilce

1 día - N° 186902 - \$ 98,71 - 06/12/2018 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1era Inst. en lo C. y C. de 4ta Nom., Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Narciso Ranulfo ZABALA D.N.I. N° M 3.852.193, en autos caratulados "ZABALA, Narciso Ranulfo - Declaratoria de Herederos" Expte N° 7383027 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 3 de Diciembre de 2.018.-

1 día - N° 186924 - \$ 87,16 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia -Sec.1- de Jesús María. Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento de ROQUE RAMON CUITIÑO y de MARÍA HORTENSIA U ORTENCIA MONTOYA, en autos caratulados: CUITIÑO, ROQUE RAMÓN Y OTRO .DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 502839- para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 186930 - \$ 78,91 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. JUEZ. CIV. COM. CONC. Y FLIA - 2º NOM – SEC 3 – COSQUIN; en los autos caratulados: CARRIZO, SANTOS FLORENTINO Ó FLORENTINO SANTOS – CARRIZO, SANTOS ROQUE – CHIRINO, SEVERA –DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expediente N° 7226010, Cosquín, 29/10/2018, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres. CARRIZO, SANTOS FLORENTINO O FLORENTINO SAN-

TOS -CARRIZO SANTOS , ROQUE - CHIRINO SEVERA – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) bajo apercibimiento de ley. FDO: MARTOS, francisco Gustavo JUEZ DE 1º INSTANCIA, CHIARAMONTE, Paola Elizabeth PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 187101 - \$ 175,93 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COLL, MONICA RAQUEL en autos caratulados COLL, MONICA RAQUEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6562449 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 22/10/2018. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Seggiaro, Carlos Jesus M.

1 día - N° 186933 - \$ 89,14 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IBARRA, VICTORINO MARIO y GASTON, MARIA AMANDA en autos caratulados IBARRA, VICTORINO MARIO – GASTON, MARIA AMANDA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7571705 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 01/11/2018. Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 186934 - \$ 96,40 - 06/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MALDONADO, GRACIELA DEL CARMEN en autos caratulados MALDONADO, GRACIELA DEL CARMEN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7350806 para que dentro de los treinta días CORRIDOS al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/10/2018. Juez: Ellerman, Ilse – Prosec: Sappia, Maria S.

1 día - N° 186935 - \$ 91,45 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MONTENEGRO, CLIDE ELVIRA en autos caratulados MONTENEGRO, CLIDE ELVIRA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6633259 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación,

comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/11/2018. Juez: Mayda Alberto Julio –Prosec: Angiula, Carina A.

1 día - N° 186936 - \$ 90,46 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^ª Inst. y 23^ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELISA DEL VALLE RAMACCIOTTI en autos caratulados SAN-CHEZ, ERNESTO ANTONIO – RAMACCIOTTI, ELISA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4871119 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/09/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.

1 día - N° 186937 - \$ 106,63 - 06/12/2018 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "GRILLO, NORMA ERNESTA - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 7700339) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. Norma Ernesta Grillo, DNI N° 5.725.454, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2018.- Dra. Rita V. Fraire de Barbero - Juez – Dra. Gabriela Cuesta – Secretaria.-

1 día - N° 186980 - \$ 122,14 - 06/12/2018 - BOE

El juz. de 1º Inst, COM.CONC.Y FLIA. 2ºNOM S.3- COSQUIN, a cargo de la Dra. FIRBANK, María Constanza, en los autos caratulados "ESPINOSA, ALBERTO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"(EXPTE 7612875) Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. Alberto Marcelo Espinosa – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC) Cosquin, 25 de Noviembre de 2018.-

1 día - N° 186984 - \$ 101,35 - 06/12/2018 - BOE

La Señora Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, en autos "BIANCO CELIA ANA - Declaratoria de herederos" Expte N° 7622821 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. BIANCO CELIA ANA, LC N° 2.958.750, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a

estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 28 de Noviembre de 2018.- Dra. Rita Viviana, Fraire de Barbero - Juez – Dra. Carina Cecilia Sangroniz – Secretaria.-

1 día - N° 186986 - \$ 127,75 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo civil y comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GALVAN, ALDO ELVIO, D.N.I. N° 14.290.825, en los autos caratulados "GALVAN, ALDO ELVIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7294379, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 17 de octubre de 2018. Fdo. RUIZ ORRICO, AGUSTIN – SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Y 49ª NOMINACION.

1 día - N° 187022 - \$ 115,54 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 1 era. Nom. en lo C. C. C. y F. de Marcos Juárez, en los autos caratulados "MALDONADO, Haydee y MONTANO, Antonio - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7488910) iniciado el día 30/08/2018, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "MALDONADO, HAYDEE y MONTANO, ANTONIO" para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, conforme fuere ordenado en decreto de fecha 06 de noviembre de 2018.- Dr. José María TONELLI (Juez), Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA (Prosecretaría).-

1 día - N° 187024 - \$ 124,78 - 06/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial y 18º Nom., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: RANDAZZO MARIA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPEDIENTE:7654142.(...) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C modif. Ley 9.135). (...). FDO: Altamirano, Eduardo Christian, Juez – Villada, Alejandro Jose, Secretario. Oficina, 30 de Noviembre de 2018.-

1 día - N° 187030 - \$ 143,26 - 06/12/2018 - BOE

VILLA DOLORES - El señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, cita y emplaza a todos

los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante DANIEL EDUARDO ALTAMIRANO, en autos caratulados "ALTAMIRANO, DANIEL EDUARDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC Nro.: 2260824) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores 29 de noviembre de 2018.-

1 día - N° 187038 - \$ 150,19 - 06/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 4ta. Nomin. Civ. y Com. de Córdoba, en los autos "MERCADO DEL CASTILLO DE MORETA, JOSEFA HERMINIA - MORETA MERCADO DEL CASTILLO, ANTONIO NICOLÁS - MERCADO DEL CASTILLO, ALBHA Y/O ALBA CELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7343478 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. MERCADO DEL CASTILLO, ALBHA Y/O ALBA CELINA, DNI 6.397.830, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 18/10/18. Fdo. Jueza 1ra. Inst.: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes, Secret.: CORRADINI de CERVERA, Leticia.

1 día - N° 187042 - \$ 154,48 - 06/12/2018 - BOE

AUDIENCIAS

El Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. y 32º Nom. de la ciudad de Córdoba, Dr. Carlos Isidro Bustos, en los autos caratulados "MANUBENS CALVET JUAN FELICIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - PARA AGREGAR" (Expte. N° 6459680) ha dispuesto, atento las constancias de autos "MANUBENS CALVET JUAN FELICIANO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – CUERPO DE APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO" (EXPTE. 5879353), fijar audiencia INFORMATIVA para el día 14 de DICIEMBRE de 2018 a las 10:00 hs. en la Sala Petito, cita en el Edificio de Tribunales I, Caseros 550 Primer Piso sobre calle Arturo M. Bas, casi Pasillo Central, de esta Ciudad de Córdoba y a cuyo fin convocase a la totalidad de los herederos. Se hace saber a los coherederos que asistan a la audiencia que deberán contar con patrocinio letrado o apoderado letrado y fijar domicilio dentro del radio del tribunal, en lo posible con unificación de patrocinio conforme las ramas o estirpes. Notifíquese por cédula a los coherederos y publíquense edictos en el boletín oficial, en el diario de mayor circulación de la ciudad de Villa Dolores y de la ciudad de Córdoba, por el término

no de un día. Decreto 29/11/2018. Fdo. BUSTOS, Carlos I. (JUEZ) – BORRACCIO, Josefina B. del V. (PROSECRETARIA).

1 día - N° 187124 - \$ 335,65 - 06/12/2018 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

AUTO NUMERO: 615.LABOULAYE, 09/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados: TOLEDO, PATRICIA GRACIELA- CANCELACION DE PLAZO FIJO Expte. N° 7136378 RESUELVO:1) Ordenar la cancelación del certificado de plazo fijo No compensable transferible de los presentes autos del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 10/07/2018, por la suma de pesos cuarenta y cinco mil seiscientos treinta y ocho con treinta y dos centavos (\$ 45.638,32) a nombre de Patricia Graciela TOLEDO, D.N.I. 17.672.231 y Lidia Beatriz SOSA, D.N.I. 17.704.142. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial". 3) Oportunamente, autorizar al pago del certificado de plazo fijo a sus titulares, para el supuesto de no deducirse oposiciones en el término de sesenta días corridos contados desde la fecha de la última publicación. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dr. Jorge Torres (Juez)

15 días - N° 182894 - \$ 3673,50 - 11/12/2018 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 41° Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Banco Santander Río S.A C/ CASTRO, Rodolfo Esteban - Ejecutivo - EXP 5769914" cita al demandado de remate para que en el plazo de tres (3) días oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Cordob 07/09/2018. FDO: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ. HALAC GORDILLO, Lucila María SECRETARIO.-

5 días - N° 186330 - \$ 361,55 - 12/12/2018 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados "GEMELLI S.A. c/ JANECK, Néstor Hugo y otros - DESALOJO - FALTA DE PAGO" (N° 6189262), tramitados ante el Juzg. 1° Inst. 38° Nom. Civ. Com. de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Arturo Rolando Gómez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 (Primer piso, pasillo central) se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/10/2018. Agréguese. Téngase presente. Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese al demandado, señor Néstor Hugo Janeck para que en el término de veinte días

posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial." FDO.: Dra. MONTAÑANA, Verónica del Valle (Prosecretaria letrada).

5 días - N° 186623 - \$ 995,15 - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 32° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de los Sres. Leticia del Carmen De Sensi, D.N.I. 3.164.714, María Julia Quinteros, D.N.I. 7.352.400, y Andrea del Carmen Quinteros, D.N.I. N° 7.359.684, en autos: "Font, María Cristina c/ Quinteros, Olga Ester y Otros – Ordinario – Escrituración" (Expte. N° 2484278/36), para que dentro de los 20 días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 1/12/2016. Fdo. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo, Juez – Dr. Bustos, Carlos Isidro, Prosecretario.

1 día - N° 186689 - \$ 150,19 - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Familia de la Ciudad de Laboulaye en autos "CADAVAL, JOSÉ ALBERTO - BUGNONE, ELENA DOMINGA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" (Expte. N° 3377614), cita y emplaza a la cónyuge, Sra. Elena Dominga Bugnone, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho y conteste sobre la propuesta formulada, y en su caso ofrezca una distinta (art. 438 del CCyC); haciéndose saber que la falta de acuerdo no suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio. Fdo.: TORRES, Jorge David – JUEZ/A 1RA. INST; GIORDANINO, Karina Silvia – SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 187516 - s/c - 12/12/2018 - BOE

EDICTO: Bell Ville.- El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 1ª. Nominación en lo Civil Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique Sanchez, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mara Cristina Baeza en los autos caratulados, "MARIANI, OMAR JUAN Y OTROS - USUCAPION Expte. 774253" Cita y emplaza a los herederos y sucesores del señor Esteban de Tobillas y Ochoa a los fines que tomen participación o en su caso ratifiquen la ya otorgada, bajo apercibimientos de rebeldía, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos. A tal fin, publíquense edictos por diez veces en treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Idiazabal. El inmueble que se trata de Usucapir es una fracción de campo, que según plano de MENSURA de posesión, confeccionado por el Ing. Miguel A.

Sironi en marzo de 2006, a los fines del presente e inscripto en la Dirección General de Catastro, Departamento de Control de Mensura en el Expte. 0563-000618.06., se describe de la siguiente manera: según el referido plano, con su perímetro amojonado por los puntos "1-2-3-4"; constituye el Lote 351-2387 que mide: partiendo del esquinero N-E puntos 1-2 mide 1.077,12 mts; puntos 2-3 mide: 1.298,00 mts.; puntos 3-4 mide: 1.045,19 mts; puntos 4-1 mide: 1.297,91, encerrando así una SUPERFICIE TOTAL DE DE CIENTO TREINTA Y SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS METROS CUADRADOS y linda: al Norte, camino público; al Sur Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa; al Este Resto de parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa y al Oeste Resto de Parcela 351-2388 de Esteban Tobillas y Ochoa. El inmueble detallado se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba al Número 36-04-1923649-3, e Inscripto al Dominio N° 8396, Folio 9810, Tomo 40, Año 1936, a nombre del señor Esteban Tobillas y Ochoa. Bell Ville, 13 de abril de 2018.-

10 días - N° 183984 - \$ 8360,50 - 10/12/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N°12, hace saber que en los autos caratulados: "COMOGLIO, Oscar José c/ BAZAN, Ismael y otro – ordinario" expte. N° 734390. Se dispuso: En virtud de lo prescripto por el art. 97 del CPCC, ordénese la suspensión del presente trámite y póngase en conocimiento de los herederos de la extinta la existencia de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos o representantes legales de la Sra. María Carlota Napoleona Quenon de Fotheringham, DNI n° 3.413.160, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 20 de NOVIEMBRE de 2018. Fdo. Dra. Ivana Colazo -Secretaria.-

5 días - N° 184903 - \$ 947,30 - 11/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Secretaría Dra. Carla V. Mana, en autos "RAMIREZ, ADRIANA NELLY Y OTROS- USUCAPION" Exp. 1221343, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 15/02/2016... Téngase por iniciada por iniciada en tiempo y forma la presente demanda de Usucapion en contra de MARIA TERESA BOSCO DE ARIAS Y DANIEL JOSE BOSCO –EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS DE SUS PADRES ERNESTO ROQUE BOSCO Y MARGARITA MARIA STINCO DE BOSCO- y/o quienes

se consideren con derecho sobre el inmuebles objeto del presente juicio, respecto del inmueble ubicado sobre calle San Martín N° 1160 de esta ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a la que se le imprimirá el trámite de JUICIO ORDINARIO. Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín oficial y un diario local. Asimismo cítese a los colindantes Musso Cintia Marina y sucesores de Pérez José Arnaldo, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad d Río Cuarto, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado... Notifíquese. Fdo. Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez; Dra. Carla Victoria Mana, Secretaria.

10 días - N° 184941 - \$ 4590,70 - 26/12/2018 - BOE

Córdoba. Juz Civ y Com de 1ra Inst y 24° Nomin, en autos GONZALEZ ROBERTO NICOLA JOSE C/ MOYANO CLAUDIA JESICA Y OTROS DESALOJO FALTA DE PAGO 6347655 se ha dictado el siguiente decreto: CORDOBA, 12/11/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Claudia Jesica Moyano a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Asimismo, notifíquese la sentencia recaída en autos en el edicto a publicar. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza; Lopez Julio Mariano: Secretario. Otra resolución: SENTENCIA N° 400. Córdoba, 27/09/2017. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de desalojo por la causal incoada por falta de pago promovida por el Sr. Roberto Nicola José Gonzalez, y en consecuencia condenar a la demandada señora Claudia Jesica Moyano a desalojar el inmueble sito en calle 12 de Octubre N°2747, Departamento 1 (hoy sin identificación de departamento a la vista, puerta al lado de quiniela) de la Ciudad de Córdoba, juntamente con las personas y/o cosas puestas por ella o que de ella dependan, en el término de diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2°) Imponer las costas a la demandada Sra. Claudia Jesica Moyano, haciendo extensiva a los garantes Sres. Alejandro Agustín Hlavach y Elisa Andrea Palacios, a cuyo fin regulo los honorarios de la Dra. Irene G. Gabutti en

la suma de pesos dieciséis mil ciento veintiocho (\$16.128) con más la suma de pesos un mil novecientos treinta y seis con 95/100 (\$1.936,95) por el rubro previsto por el art. 104 inc. 5° de la Ley N° 9459 Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO FARAUDO, Gabriela Inés: Jueza.

5 días - N° 185180 - \$ 2610,50 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 8° Nom. en lo Civil y Comercial -Ciudad de Córdoba-, cita y emplaza a los sucesores de Jorge Fernandez, DNI 6.459.048 para que dentro de los veinte días siguientes al de la publicación comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldia. Fdo. RUBIOLLO, Fernando Eduardo. Juez. PESQUEIRA, Lorena Mariana. Secretaria

5 días - N° 185741 - \$ 350 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 50° Nom. Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba en autos "LOPEZ, SANDRA RINA Y OTRO C/ EMANUELE, NANCY ESTER Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS – Expte. 7073519", Cita y emplaza a la demandada Sra. Emanuele Nancy Ester para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C. Hágase saber que el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación (art. 165 CPC). Fdo. BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María – JUEZ/A 1RA. INST; QUARANTA, María Antonella – PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 185867 - \$ 953,90 - 07/12/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 36 Nom Civ y Com de Córdoba cita y emplaza a los sucesores de NESTOR RAUL FERNANDEZ DNI 6327623 en autos "FERREYRA CESAR AUGUSTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 5529521 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, a estar a derecho y obrar del modo que les convenga bajo apercibimiento de ley. Cba, 09.11.2018 FDO.: ABELLANEDA, RAMON ANDRES JUEZ – CICCOTTINO, GABRIELA ANA HELENA PROSEC

5 días - N° 185894 - \$ 463,85 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MAS BENEFICIOS S.A. c/FERNANDEZ, Claudia Gladis – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES" (Expte. N°: 6117248), cita y emplaza a la

Sra. CLAUDIA GLADIS FERNANDEZ, D.N.I. N°: 17.158.277, para que en el plazo de veinte días a comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y se la cita de remate en el mismo acto, para que en el término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de Ley. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Córdoba, 01 de Octubre de 2017. Dr. Héctor Enrique Lucero – Juez; Dra. Cecilia María Valdes – Secretaria.

5 días - N° 186019 - \$ 927,50 - 06/12/2018 - BOE

Se cita y emplaza a la Sra. Romero, Maribel Jesica, DNI 30.772.496, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, en los Autos caratulados "Saurit, Eduardo Manuel C/ Romero, Maribel Jesica – Ejecución Prendaria" (Expte. N° 6647424), tramitados por ante el Juzgado de 1° Inst. y 35° Nom., CyC de Cba., Tribunales I, Caseros 551, 2° Piso sobre calle Caseros. Se la cita de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél plazo oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Diaz Villasuso, Mariano A; Fournier (Juez), Horacio A. (Secretaria).

5 días - N° 186256 - \$ 708,05 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 51° Nom. C.C, Córdoba, en "SUAREZ MARIA ALEJANDRA C/ SUCESORES DE SALDAÑO RAUL OSCAR – ORDINARIO – SIMULACION- FRAUDE- NULIDAD-EXPTE. 7451933", cita y emplaza por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación a los herederos y/o sucesores de Raúl Oscar SALDAÑO, DNI 18.106.989, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Gustavo Massano, Juez; Dra. Viviana Ledesma, Secretaria.-"

5 días - N° 186478 - \$ 430,85 - 11/12/2018 - BOE

La Señora Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial y 44a Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos "FIDEICOMISO ECO PARQUE INDUSTRIAL CORDOBA ESTE – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 5652189) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/11/2018. Téngase por rectificada la demanda en los términos que se expresa. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 152 y art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Aurelia Ana Baronetto de Carrizo por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley. Sin perjuicio de la citación directa a los herederos si conociere y previa denuncia en autos. Publíquense edictos por cinco días." FDO.: María Inés Lopez Peña de Roldán - Secretaría; Alicia del Carmen Mira – Juez.

5 días - N° 186481 - \$ 1198,10 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1^º. Inst. Civil y Com. de 1^º Nom. de San Francisco, secretaría N° 1, en autos caratulados "TOMATIS, ADDIS MATILDE C/ PEREZ O PERES, JOSÉ LUIS-LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL-CONTENCIOSO" (Expte. N° 7210895), cita y emplaza al Sr. José Luis Pérez o Péres, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones y ofrezca prueba, bajo apercibimientos de ley (art.508 C.P.C.).- CASTELLANI, Gabriela Noemí Juez de 1a. Inst.

5 días - N° 186512 - \$ 482 - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial de 6° Nominación de la Ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, Secretaría Unica, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE CORDOBA C/ BRANDALISE, CARLOS ALBERTO Y OTROS - EXPROPIACION" Expte. N° 7607609" cítese y emplácese a Raquel Rafaela Guadagnin para que dentro del plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de rebeldía, y conteste la demanda, debiendo en el mismo acto ofrecer la prueba de que pudiera valerse, bajo pena de caducidad. Firmado: CORDEIRO Clara María JUEZ - HOLZWARTH Ana Carolina SECRETARIA.

5 días - N° 186576 - \$ 689,90 - 10/12/2018 - BOE

EDICTO: El Sr. Jueza de 1º Inst. 3º Nom. Civil, Comercial, Concil. y Familia, Sec. N° 5 de provee: BELL VILLE, 29/11/2018: "notifíquese al Incidentado Fabián Santiago Char por medio de edictos que se publicarán cinco (5) veces en el diario Boletín Oficial, para que comparezca a estar a derecho, conteste la demanda incidental y ofrezca toda la prueba de la que haya de valerse en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley (art. 165 del CPCC)." Fdo.: BRUERA, Eduardo Pedro, JUEZ - GONZALEZ; Silvina Ieticia, SECRETARIA.-

5 días - N° 187007 - \$ 609,05 - 12/12/2018 - BOE

Cítese y emplácese a la sucesores y/o herederos de LORENTI OSVALDO LUIS DNI 12.482.464, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en autos " Lescano Rubén Hernan c/

Lorenti Osvaldo Luis Ord Desp N° 2309011, bajo apercibimiento de ley.FDO:DR FERREYRA VOCAL-DRA GONZALEZ PROSEC

5 días - N° 186687 - \$ 350 - 13/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BOLGAN, SERGIO HERNAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BOLGAN, SERGIO HERNAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724331" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179828 - \$ 818,60 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MARCHETTI, IVAN EDUARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MARCHETTI, IVAN EDUARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724198" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179830 - \$ 825,20 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo C. Com. Conc. Flia. 1º inst. y 1º nom. de Carlos Paz, Sec. Ejecuciones Particulares, en autos caratulados "2288895 – COOP. DE SERV. PUB. Y ASIST. DE VA. STA. C. DEL LAGO Y Z. ADY. C/ PEREGO, LIBERTAD ARGENTINA – EJECUTIVO" atento lo dispuesto por el art. 152 y 165 del CPCC cita y emplaza a los herederos de la demandada, Sra. Libertad Argentina Perego D.N.I. 5.544.534, a fin de que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Carlos Paz, 3/9/2018. Viviana Rodríguez. Juez (P.L.T.). Fracchia Carola Beatris. Prosecretaría

5 días - N° 184545 - \$ 632,15 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GRAZIANI, SERGIO ARTURO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GRAZIANI, SERGIO ARTURO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724235" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179833 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: JUSTO, MARCELO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/JUSTO, MARCELO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793784" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179835 - \$ 818,60 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: NIETO, MARCOS RUBEN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/NIETO, MARCOS RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793766" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de Marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179837 - \$ 812 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CABALLEROS, RAMON ALFREDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CABALLEROS, RAMON ALFREDO -

Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5877872" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179840 - \$ 831,80 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FARIAS, VICTOR GABRIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ FARIAS, VICTOR GABRIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5794552" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179842 - \$ 826,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CRISTO, CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CRISTO, CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724177" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179846 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CORTES, HERNAN DARIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CORTES, HERNAN DARIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5857838" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de marzo de 2017. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179847 - \$ 815,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SENA ORTIZ, MAURO IGNACIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SENA ORTIZ, MAURO IGNACIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5797075" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179848 - \$ 810,35 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: SCHIERANO, LUIS ALFREDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/SCHIERANO, LUIS ALFREDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5920347" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179850 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FERREYRA DE PALACIO CLARA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N° 5752217, CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA DE PALACIO CLARA JULIA, D.N.I. N°5.721.890., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181277 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOYOLA, DANIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOYOLA, DANIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757782" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179853 - \$ 774,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BONAFFINO, DIEGO ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812906" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179854 - \$ 807,05 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077885, SE CITA A: RUPP HOZ DE VILA CARLOS FERNANDO, D.N.I. N°92.680.299., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo,

oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181275 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOYANO, LEONARDO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MOYANO, LEONARDO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903148" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179855 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: REYNA, MIGUEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/REYNA, MIGUEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976352" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179856 - \$ 770,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, VALERIA SOLEDAD, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, VALERIA SOLEDAD - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976357" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179858 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ROMERO, MATIAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ROMERO, MATIAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5976379" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179860 - \$ 774,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: OYOLA, DANTE JESUS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/OYOLA, DANTE JESUS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5813260" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179861 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARARO, EMILIANO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CARARO, EMILIANO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902040" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179863 - \$ 780,65 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MOLINA, JORGE ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas

c/MOLINA, JORGE ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724190" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179864 - \$ 803,75 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LESCANO, GUILLERMO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LESCANO, GUILLERMO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5902230" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179867 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CENA MOLINA, RODRIGO ALEJANDRO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5970697" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 16/04/2018. incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 179868 - \$ 826,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TOLEDO, MARCOS ESTEBAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TOLEDO, MARCOS ESTEBAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903154" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de septiembre de 2018. incorpórese la cédula de notifica-

ción acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180048 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MENDEZ, RODOLFO ORLANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MENDEZ, RODOLFO ORLANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865371" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180068 - \$ 741,05 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: RIOS MAGIN, OSVALDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ RIOS MAGIN, OSVALDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5793787" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180071 - \$ 787,25 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077856, CITA A: SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON, D.N.I. N°6.484.277, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci-

miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181160 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOPEZ, ANGEL OSCAR, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ LOPEZ, ANGEL OSCAR - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5987411" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180073 - \$ 783,95 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: VILLEGAS, SILVIO LEONARDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/VILLEGAS, SILVIO LEONARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903152" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180076 - \$ 747,65 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°1, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5646405, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso

de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIO"-

5 días - N° 181301 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MANSILLA, RAMON ALEJO EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MANSILLA, RAMON ALEJO EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5903182" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cedula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180080 - \$ 823,55 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TAMPARES, MARIO BASILIO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TAMPARES, MARIO BASILIO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724181" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08/03/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180768 - \$ 808,70 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TOVAGLIARI CARLOS DOMINGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572943, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese

se. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIA LETRADA - 5 días - N° 181305 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: TORRES, GABRIEL DEL VALLE, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/TORRES, GABRIEL DEL VALLE - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5803051" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 08/03/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, Maria Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180772 - \$ 815,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DIAZ, CRISTIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DIAZ, CRISTIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5813258" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180774 - \$ 775,70 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LLANO, LUCAS LUCIANO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LLANO, LUCAS LUCIANO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5981506" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180776 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la

Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: COCIAN, DIEGO FERNANDO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/COCIAN, DIEGO FERNANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782206" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180779 - \$ 802,10 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ONETTI, JORGE LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ONETTI, JORGE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5782064" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180782 - \$ 788,90 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ZELAYA, LUIS ADRIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ZELAYA, LUIS ADRIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757787" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180785 - \$ 792,20 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BARRERA, CARLOS PABLO EXEQUIEL, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BARRERA, CARLOS PABLO

EXEQUIEL - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5812916" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180789 - \$ 828,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: LOZA, EDUARDO MARTIN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/LOZA, EDUARDO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757967" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180791 - \$ 795,50 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: GIMENEZ, DIEGO JAVIER, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/GIMENEZ, DIEGO JAVIER - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5724107" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 180794 - \$ 798,80 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CACHIN, SERGIO FABIAN, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CACHIN, SERGIO FABIAN - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5865410" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de marzo de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de

excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 180796 - \$ 798,80 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLINA MIRTA NOEMI - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077824, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181282 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ENEMARK GUILLERMO KAY - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5722982, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181286 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CUQUEJO GUSTAVO MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5724913, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese

se la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181288 - s/c - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CABEZAS ZUBIETA ERICK MAURICIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5739409, CITA A: CABEZAS ZUBIETA ERICK MAURICIO, D.N.I. N°92.789.274., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181295 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CARRANZA, LEILA YANINA, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ CARRANZA, LEILA YANINA - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5757952" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, ocho (8) de marzo de 2017. Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: RIVA, Blanca Alejandra. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181421 - \$ 820,25 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDO-

BA c/ RIOS ALEJANDRA PATRICIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°5651061, CITA A: RIOS ALEJANDRA PATRICIA, D.N.I. N°22.373.757., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181298 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RESTELLI MARIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572200, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018.- Texto Firmado digitalmente por: PERASSO Sandra Daniela, PROSECRETARIA LETRADA"

5 días - N° 181299 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MIGNANI, MARCOS LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ MIGNANI, MARCOS LUIS- Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5873349" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181471 - \$ 614 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FUNES NICOLASA MER-

CEDES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5651056, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GRANADE Maria Enriqueta, PROSECRETARIA LETRADA"-
5 días - N° 181316 - s/c - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BELLINI HUGO CARLOS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077893, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-
5 días - N° 181443 - \$ 1010 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CHIOSO, CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6578883; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse

de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185635 - \$ 1785,50 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5752225, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181446 - \$ 1010 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALACIOS OSCAR DAVID - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°6077857, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181455 - \$ 977 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°3, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5724917, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica

la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/04/2018. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de abril de 2018. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Ana Laura, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181463 - \$ 1016,60 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5646379, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181467 - \$ 1023,20 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecucion Fiscal N°2, en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. N°5572234, domicilio Tribunal Arturo M. Bas N°244, PLANTA BAJA, CORDOBA, notifica la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de abril de 2018. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad, PROSECRETARIA LETRADA"-

5 días - N° 181470 - \$ 1013,30 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ZABALA RODRIGO OMAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°5722974, CITA A: ZABALA RODRIGO OMAR, D.N.I. N°28.850.157., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181474 - \$ 1036,40 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALAMO NORMA DEL VALLE - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6818217, CITA A: SUCESION INDIVISA DE ALAMO NORMA DEL VALLE, D.N.I. N°5.098.811. Y A LA SUCESION INDIVISA DE GARRIDO HECTOR ALDO, D.N.I. N°6.513.228., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181481 - \$ 1222,85 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6818203, CITA A: SUCESION INDIVISA DE APPENDINO RICARDO HUMBERTO, D.N.I. N°8.009.059., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181483 - \$ 1125,50 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6818204, CITA A: SUCESION INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON OSVALDO, D.N.I. N°6.818.204., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181486 - \$ 1118,90 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PUEBLA, MATEO GUSTAVO, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PUEBLA, MATEO GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5990118" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 26/06/2018. Incorpórese publicación de edictos en el B.O. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181487 - \$ 783,95 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA MARCELINO SATURNINO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6872824, CITA A: SU-

CESION INDIVISA DE IRUSTA MARCELINO SATURNINO, D.N.I. N°6.478.212., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181490 - \$ 1123,85 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: PEDANO, JOSE LUIS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/PEDANO, JOSE LUIS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6020977" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Certifíquese la no oposición de excepciones, y declárese expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. Notifíquese. FDO: MASCHIETTO, Federico. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.:1-34656.

5 días - N° 181492 - \$ 605,75 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N°6872815, CITA A: SUCESION INDIVISA DE HERRERA EDUARDO ANTONIO, D.N.I. N°5.469.327., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181493 - \$ 1117,25 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6872831, CITA A: SUCESION INDIVISA DE NIETO OLGA VALERIA, D.N.I. N°7.796.540., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181497 - \$ 1100,75 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PENZA LUIS HECTOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818184, CITA A: PENZA LUIS HECTOR, D.N.I. N°10.543.989., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181504 - \$ 1029,80 - 07/12/2018 - BOE

Villa María, 17/08/2018.- Agréguese cedula de notificación acompañada. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, atento a carecer la sucesión de personalidad para ser demandada, y a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismo lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de OLIVERO, JUAN ROQUE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, a estar a derecho baj apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante

la ejecución. NOTIFIQUESE.- FIRMADO: MONJO, Sebastian - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARBO, Ariel Sebastián - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 184977 - \$ 1424,15 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GOMEZ JORGE ESTEBAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818189, CITA A: GOMEZ JORGE ESTEBAN, D.N.I. N°22.565.775., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181510 - \$ 1036,40 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ KUPPERS VICTOR ALBERTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6818186, CITA A: KUPPERS VICTOR ALBERTO, D.N.I. N°14.475.108., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181512 - \$ 1046,30 - 07/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GONZALEZ ERIKA MARIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPEDIENTE N°6077875, CITA A: GONZALEZ ERIKA MARIANA, D.N.I. N°29.965.441., de conformidad

con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2018. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Procuradora Fiscal, Decreto N°300/09, del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 181514 - \$ 1046,30 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: BUSTOS, OSVALDO NICOLAS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/BUSTOS, OSVALDO NICOLAS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 6007785" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 03/07/2018. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Adjúntese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. FDO: PEREZ, Veronica Zulma. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181529 - \$ 886,25 - 07/12/2018 - BOE

La Sec. de Gestión Común del Juzg. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 -P.B. de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: DI BELLA, JUAN CARLOS, que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/DI BELLA, JUAN CARLOS - Presentación Múltiple Fiscal - Exp N° 5905486" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de agosto de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N°9024, modificado por la Ley N°9576). Notifíquese. FDO: VIGLIANCO, Veronica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P:1-34656.

5 días - N° 181655 - \$ 820,25 - 07/12/2018 - BOE

Río Tercero: El juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. En lo Civ. y Com., Conc. Y Flia.- Oficina de Ejecución Fiscal, en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ, HUGO RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal (Expte. 2131768 - Cuerpo 1); Liquidación Judicial N°: 505585572014, ha ordenado notificar a HUGO RAFAEL RODRIGUEZ la liquida-

ción que asciende a la suma de pesos once mil ochocientos cuarenta y dos con cincuenta y cuatro centavos (\$11.842,54) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrarse expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 564, CPCC y art. 7 de la Ley 9024, modificado por Ley 9576). Firmado: GALAZ, María Virginia; Prosecretario letrado. Río Tercero, 18/03/2016, Notifíquese. QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-

5 días - N° 185078 - \$ 1082,60 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA DE CARRANZA ROSA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 7378929. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 4ta Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 24 de agosto de 2018.- ... cítese y emplácese a los herederos de Vera de Carranza, Rosa Blanca en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley ...Notifíquese.- Fdo: Rita Fraire de Barbero, juez- Lopez Revol, Agustina, Prosec.

5 días - N° 185345 - \$ 1067,75 - 06/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LUJAN, JUSTO ELEUTERIO Y SORIA MARIA LIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6706849; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 185633 - \$ 939,05 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRANDALISSE, CLAUDIO CESAR S/ EJECU-

TIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818413; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA María Soledad.

5 días - N° 185637 - \$ 1792,10 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208642; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 185639 - \$ 902,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REYNOSO, JORGE ARIEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222816; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO:

que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 185641 - \$ 902,75 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222831; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 185642 - \$ 917,60 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LAGOSTENA, TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208613; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES María Elena.

5 días - N° 185660 - \$ 897,80 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRERA, JULIA MARIA DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208719; que se tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida

por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185644 - \$ 1800,35 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MONDINO, SERGIO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234181; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185646 - \$ 1783,85 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZARAGOZA, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7147203; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185647 - \$ 1777,25 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DESTEFANIS, VICTOR HUGO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7208695; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185651 - \$ 1787,15 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TABARES, MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7234184; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12

de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185654 - \$ 1782,20 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ DIEGUEZ, GRICEL VIVIANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7222833; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 13/11/2018. Agréguese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 13/11/2018. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena.

5 días - N° 185656 - \$ 907,70 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGUSTINI, MABEL ASUNCION S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6481870; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024

y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185663 - \$ 1788,80 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ANDERSON RINALDO, ENRIQUE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6373568; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185665 - \$ 1833,35 - 07/12/2018 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VELASCO, MIRIAM NOEMI S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 6818422; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 12 de noviembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la

constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo del corriente año, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: BARRAZA Maria Soledad.

5 días - N° 185668 - \$ 1826,75 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BUSONI, ALFREDO CLAUDIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7235197, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a BUSONI ALFREDO CLAUDIO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 185719 - \$ 907,70 - 06/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ VICTOR LUJAN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6865993", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días

siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186178 - \$ 1496,75 - 07/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ REARTE RAMON LUCIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1643709)", cítese y emplácese al demandado, Ramón Lucio Rearte y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaría). Río Cuarto, 04/10/2018.-

5 días - N° 185817 - \$ 947,30 - 07/12/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FEROGGIO JUAN BAUTISTA – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1684583)", cítese y emplácese al demandado, Juan Bautista Fergoglio y/o a sus herederos y/o sus representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dr. PERALTA, José (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaría). Río Cuarto, 05/10/2018.-

5 días - N° 185819 - \$ 953,90 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 1, cita y emplaza al Sr. BRITO LEONIDES para que en el plazo de 20 días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cíteselos de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuvieren dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BRITO LEONIDES PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7348953"- Fdo: Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel – SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 14 de Noviembre de 2018.-

5 días - N° 186157 - \$ 830,15 - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Primera Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 2, cita y emplaza a la SUCESION INDIVISA DE GIL NICOLETTI CARLOS MARCELO por el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y en el mismo acto cítesela de remate para que oponga excepciones legítimas, si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel término, todo bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE GIL NICOLETTI CARLOS MARCELO -PRESENTACION MULTIPLE FISCAL-Exte. 7378848"- Fdo: Dra. LARGHI de VILAR , María Alejandra– SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Villa Dolores; Cba, 21 de noviembre de 2018.-

5 días - N° 186172 - \$ 945,65 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE OLIVA HECTOR ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, OLIVA HECTOR ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869496", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186179 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PALENCIA JUAN CARLOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, PALENCIA JUAN CARLOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869498", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186187 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, SANCHEZ LUIS ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869497", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186189 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PINO RODOLFO MARIANO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, PINO RODOLFO MARIANO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869499", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Co-

mún de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186193 - \$ 1495,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CÓRDOBA FERMIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CÓRDOBA FERMIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869493", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186195 - \$ 1475,30 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE FRANCO PLACIDO LUIS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, FRANCO PLACIDO LUIS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869494", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trá-

mite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186202 - \$ 1491,80 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CELLI FRANCISCO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CELLI FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869513", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186205 - \$ 1478,60 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, VAZQUE RAMON RITO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869512", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186208 - \$ 1485,20 - 07/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PUCHETA, FELISA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7242950, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PUCHETA FELISA ROSA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 186211 - \$ 891,20 - 10/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FALCO, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO – Expte 7549963, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FALCO JOSE MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 186212 - \$ 881,30 - 10/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE CASTRO RAMON ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, CASTRO RAMON ANGEL – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869495", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica

PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186213 - \$ 1488,50 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GHIORZI ERNESTO EDUARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, GHIORZI ERNESTO EDUARDO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869515", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTI - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186223 - \$ 1505 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BERTUCCELLI HECTOR RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BERTUCCELLI HECTOR RUBEN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869514", tramitados ante en la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense

se sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186226 - \$ 1505 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE GIORDANO MARÍA SANTOS, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE, GIORDANO MARÍA SANTOS – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869492", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186234 - \$ 1498,40 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON MARIO ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, LEGUIZAMON MARIO ALBERTO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6869660", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el

treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186243 - \$ 1508,30 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YORDANER ALDAY MARIA ELENA y a BRONENBERG PEDRO AMADEO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, YORDANER ALDAY MARIA ELENA Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6784994", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186275 - \$ 1572,65 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE JIMENEZ CARLOS BELISARIO y a TRONCOSO ANA ROSA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE, JIMENEZ CARLOS BELISARIO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6784998", tramitados ante en la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta

por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. MARÍA CECILIA COLETTTO - M.P. 1-37705 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186278 - \$ 1556,15 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a RUIZ DIAZ ALFREDO DAVID, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ RUIZ DIAZ, ALFREDO DAVID – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176253", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186332 - \$ 1429,10 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a GOMEZ DIEGO MARTIN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GOMEZ, DIEGO MARTIN – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6175594", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes

al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186334 - \$ 1412,60 - 07/12/2018 - BOE

Se notifica a VIVAS LISANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VIVAS, LISANDRO – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6176292", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 03/12/2018.

5 días - N° 186335 - \$ 1399,40 - 07/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HIJOS DE JUAN ANSELMO SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645060. (Parte demandada: HIJOS DE JUAN ANSELMO SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: veintitrés (23) de noviembre de 2012.- Fdo. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario.-Otro decreto: Córdoba, cuatro (4) de julio de 2014. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formu-

lada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.-Prosecretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$126.141,78. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186449 - \$ 1967 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CHIAVARINO, Gabriel Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4598083. (Parte demandada: CHIAVARINO, Gabriel Alejandro). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, once (11) de Abril de 2.014.- Téngase presente el nuevo domicilio constituido, con noticia.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria- Otro decreto: Córdoba, 03 de julio de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. FERNÁNDEZ Elsa Alejandra. – Prosecretaria. Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$5937,33. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186452 - \$ 2483,45 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPA SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645100. (Parte demandada: SPA SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

once (11) de setiembre de 2012.- Incorpórese cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones. Téngase presente la condición tributaria manifestada. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción.- Oficina: once (11) de setiembre de 2012.- Fdo. Lopez, Ana Laura – Prosecretaria. - Otro decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de mayo de 2013.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria - Monto de la Planilla de liquidación al 24/05/2013. \$109.902,91. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186456 - \$ 1498,40 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEROCCO, Julio Roberto- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4587128. (Parte demandada: DEROCCO, Julio Roberto). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 19 de Abril de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576) y en su mérito, FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Otro decreto: Córdoba, 13 de febrero de 2014.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 13/02/2014. \$4261,49. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186461 - \$ 2330 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Cór-

do, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL CANDIDA ROSA,- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4578719. (Parte demandada: AGUIRRE CAMARA DE BARRACO MARMOL CANDIDA ROSA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de julio de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria -Otro decreto: Córdoba, treinta (30) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$4766,14. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal

5 días - N° 186466 - \$ 2376,20 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSENBERG NAUM, Valentin- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4390197 (Parte demandada: ROSENBERG NAUM, Valentin). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 10 de septiembre de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia

de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria -Otro decreto: Córdoba 10 de octubre de 2014. Por presentada la liquidación. Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2014. \$5921,31. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186469 - \$ 2334,95 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4390217 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ, GEREMIAS). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de agosto de 2013.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria-Otro decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014. \$6135,43. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186472 - \$ 2366,30 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad

de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RAMIREZ, Manuel Andres - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4362262 (Parte demandada: RAMIREZ, Manuel Andres). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiuno (21) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/10/2014. \$4645,47. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186485 - \$ 755,90 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MALDONADO, Maria Nieves - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4377640 (Parte demandada: MALDONADO, Maria Nieves). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario- Otro Decreto: Córdoba, nueve (9) de abril de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 09/04/2014. \$ 5983,84. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186488 - \$ 2252,45 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FAILLA, Walter - Pres. Múltiple

ple Fiscal- Expte: 4386240 (Parte demandada: FAILLA, Walter). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, siete (7) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 02/10/2014. \$6175,42. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186495 - \$ 750,95 - 10/12/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PROTELAR SA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4645101 (Parte demandada: PROTELAR SA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintitres (23) de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. GIL Gregorio Vicente – Prosecretario - Otro Decreto: Córdoba, tres (3) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- RIVA Blanca Alejandra- Monto de la Planilla de liquidación al 03/07/2014. \$126.467,45. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 186520 - \$ 2209,55 - 10/12/2018 - BOE

Se notifica a ECHENIQUE MATIAS OSCAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ECHENIQUE, MATIAS OSCAR – EJECUTIVO FISCAL – EXPTE. ELECTRÓNICO: 6186316", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/12/2018.

5 días - N° 186694 - \$ 1425,80 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRESPIN JUSTO NINO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326092, Liquidación 200444692018, ha ordenado notificar a CRESPIN JUSTO NINO, DNI 16.311.707, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186720 - \$ 952,25 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CIACCI RODOLFO GUILLERMO-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7138090, Liquidación 500096632018, ha ordenado notificar a CIACCI RODOLFO GUILLERMO, DNI 6.608.938, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186721 - \$ 970,40 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Di-

rección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DAMICO SANTIAGO ROMAN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326075, Liquidación 200478262018, ha ordenado notificar a DAMICO SANTIAGO ROMAN, DNI 28.103.637, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186723 - \$ 962,15 - 11/12/2018 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GODOY JOSE MERCEDES-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 7326064, Liquidación 500319372018, ha ordenado notificar a GODOY JOSE MERCEDES, DNI 16.445.787, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. DESIATA, Juan Pablo-Prosecretario Letrado. Río Tercero 21/11/2018

5 días - N° 186725 - \$ 955,55 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaria única, hace saber a la parte demandada VELEZ PEDRO EDUARDO que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELEZ PEDRO EDUARDO s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230216); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de Noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Téngase por manifestada la condición frente al AFIP. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186733 - \$ 904,40 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21º CC) sita en Arturo M.

Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada GUZMAN GLORIA ESTHER que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUZMAN GLORIA ESTHER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7230192)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de noviembre de 2018. Incorpórese documental. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 186745 - \$ 783,95 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada LATINO JULIO BALTAZAR que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LATINO JULIO BALTAZAR s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260655)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Noviembre de 2018. Por adjuntada la publicación de edictos. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186749 - \$ 810,35 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juzgado de Ejecución. Fiscal N° 3 sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada PAREDES NORMA BEATRIZ que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PAREDES NORMA BEATRIZ s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7242731)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 08 de noviembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. VIGLIANCO VERÓNICA ANDREA

5 días - N° 186765 - \$ 825,20 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada BRUNO JORGE WALTER que en autos

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BRUNO JORGE WALTER s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260426)", se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07 de Noviembre de 2018. Por adjuntada documental. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186772 - \$ 782,30 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada ARROYO CESAR NICOLAS que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ARROYO CESAR NICOLAS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7260424)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2018. Incorpórese publicación de edictos acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. PERASSO SANDRA DANIELA

5 días - N° 186773 - \$ 802,10 - 11/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (Ex 21° CC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ VACA LUISA CRISTINA DEL VALLE s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7234310)", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2018.- Por adjuntada la documental acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. FDO. GIL GREGORIO VICENTE

5 días - N° 186776 - \$ 816,95 - 11/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, BETHENCORURT STELA ALICIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO - EXPTE. 7756339", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en

el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 186778 - \$ 831,80 - 11/12/2018 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 (Arturo M. Bas 244, 1° Piso -Sec. Riba, Blanca Alejandra), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE, GIRAUDE ADELMA MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 7756340", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 186780 - \$ 823,55 - 11/12/2018 - BOE

Se notifica a ZAPATA NORA SARA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ZAPATA NORA SARA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6586303, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de noviembre de 2018.- Agréguese publicación de edictos que se adjunta.- Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO GIL Gregorio Vicente - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA -MONTOS \$507946,62.-

3 días - N° 186881 - \$ 1280,64 - 06/12/2018 - BOE

Se notifica a ROSAS NORMA BEATRIZ que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ROSAS NORMA BEATRIZ -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6578829, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo

M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 14/11/2018. Adjúntese la constancia de la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, que acompaña. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, vista al demandado (art. 7 Ley Provincial N° 9024, modificada por Ley Provincial N° 9576 y art. 564 del CPCC). Notifíquese al domicilio fiscal.- FDO GIL Gregorio Vicente - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA
3 días - N° 186882 - \$ 1341,48 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6635885", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE GALFRE ALDO ADOLFO, CUIT: 20-06622746-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-
1 día - N° 186908 - \$ 219,16 - 06/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO JULIO ALBERTO -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801906, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 01 de noviembre de 2018. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC).-FDO: BARRAZA Maria Soledad - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA
3 días - N° 186909 - \$ 1029,48 - 06/12/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA -Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N°

6801924, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 25 de octubre de 2018.- Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación presentada, vista a la contraria en los términos del art. 564 del CPCC.-FDO: BARRAZA Maria Soledad - DRA VEGA HOLZWARTH CAROLINA
3 días - N° 186910 - \$ 1010,76 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEL VISO SUSANA DEL CARMEN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6673859", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEL VISO SUSANA DEL CARMEN, CUIT: 27-11187848-5, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-
1 día - N° 186911 - \$ 225,43 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO Y OTRO - RESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6717164", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLARIAGA RAMON ELVIO, CUIT: 20-02639478-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-
1 día - N° 186912 - \$ 222,13 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 , de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6753883 ", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA , CUIT: 27-24357478-7 , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186913 - \$ 222,79 - 06/12/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2 , de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ APARICIO ALBERTANO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6821339 ", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SUAREZ APARICIO ALBERTANO , CUIT: 20-06499613-5 , de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial.-

1 día - N° 186914 - \$ 225,43 - 06/12/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 2 (ex 25^aCC) sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS, CORREDERA FRANCISCA que en autos DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS s/ejecutivo fiscal - expediente electrónico (7368636); se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de noviembre de 2018. Téngase presente lo manifestado. Recarátulese. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión

indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificaciones ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- FDO. . FERNANDEZ ELSA ALEJANDRA. Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTIN JUAN SANTOS, CORREDERA FRANCISCA para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. María Eugenia César - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 187025 - \$ 1953,80 - 12/12/2018 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dra. Gabriela Noemí Castellani, en los autos: "Expte 7445910 – Cuerpo 1 – Fisco de la Provincia / JUÁREZ DE PERALTA, MERCEDES – Ejecutivo Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 27/11/2018. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC y art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Mercedes Juárez de Peralta, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Noemí Castellani, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 187073 - \$ 1252,55 - 12/12/2018 - BOE

SUMARIAS

CORDOBA, 22/08/2018. Agréguese documental acompañada. Proveyendo al escrito inicial: por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase en cuanto por derecho corresponda. A mérito de lo dispuesto por el art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, dése intervención al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil y Capacidad de las Personas de la Provincia y ofíciase a los registros pertinentes (Registro de la Propiedad Inmueble, Inspección de Personas Jurídicas, Registro Público de Comercio, Inspección General de Justicia y Registro Nacional de Reiniciencia, Secretaría de Jus-

ticia de la Nación a los fines de que comunique a los registros de la Propiedad automotor, moto vehiculos, maquinarias agrícolas y créditos prendarios de cada jurisdicción) a los fines de requerirles información acerca de la existencia de medidas precautorias (reales y personales) que recaigan sobre los actores ARIAS BEAS, MARTINA MARICEL , DNI 38.107.044 y ARIAS BEAS, LEANDRO EZEQUIEL, DNI 40.106.035. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido de supresión del apellido del padre de los peticionantes "ARIAS BEAS, MARTINA MARICEL , DNI 38.107.044 y "ARIAS BEAS, LEANDRO EZEQUIEL," DNI 40.106.035, con el objeto de constituir el mismo como "BEAS, MARTINA MARICEL," DNI 38.107.044 y "BEAS, LEANDRO EZEQUIEL," DNI 40.106.035, (art. 17 Ley 18.248), ello a los fines de que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Sin perjuicio de ello, emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplidamente aporte colegiales bajo apercibimiento de ley (art. 35 Ley 5805). Notifíquese. Fdo: ISAIA, Silvina Cristina - SECRETARIA DE 1RA INSTANCIA; ASRIN, Patricia Verónica - JUEZA DE 1RA. INSTANCIA."

2 días - N° 184095 - \$ 1151,12 - 06/12/2018 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "ASTUDILLO LAZARO OSCAR – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – SAC 2987230", que tramitan por ante el Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial 1º Nominación de la Ciudad de MARCOS JUAREZ, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 26 de septiembre de 2018. Proveyendo a fs. 117: Téngase presente lo manifestado, los domicilios denunciados respecto de los colindantes y la aclaraciones efectuadas. A lo demás, ofíciase en la forma y a los fines peticionados. En consecuencia, admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de Carmelo Pedro Bruno para que en el plazo de veinte días -plazo que se contará a partir de la última publicación edictal (art. 165 CPCC.)- comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo ser citados a tal efecto, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial y otro diario de amplia difusión en la ciudad de Corral de Bustos. A tal efecto la publica-

ción deberá efectuarse en una cantidad de diez publicaciones, en intervalos regulares dentro de treinta días, es decir, un edicto cada tres días. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión (inmueble designado como lote 13 de la manzana 68 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-05-1561180/4 y cuya superficie es de 353,87 metros cuadrados, propiedad inscripta al dominio N° 6.299 Folio 7.488 T 30 Año 1951), los que se publicarán del modo establecido anteriormente en el presente decreto, también en los diarios mencionados precedentemente, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Corral de Bustos, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 CPCC). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Corral de Bustos, para que en el plazo de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 CPCC.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia de la ciudad de Corral de Bustos, a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 Cód. Cit.) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 CPCC. Notifíquese.-FDO: DR. TONELLI, José María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DRA. SAAVEDRA, Virginia del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO"-

10 días - N° 175984 - s/c - 06/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en los autos caratulados: " JARA, BLANCA ISABEL – USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, (Expte n° 631899 –cuerpo 2) que tramita por ante el juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 2da. Nom. Sec .4 -Alta Gracia ha dictado la siguiente resolución: ALTA GRACIA, 18/09/2018.- Proveyendo a fs. 38/381 vta.: Téngase presente lo manifestado. Sin perjuicio de encontrarse pendiente

de acreditar notificación del proveído de fecha 15/06/2018 (fs. 372) a todas las partes, teniendo en cuenta el fallecimiento del titular registral, Sr. Gabriel Andrés Maluf, como también la inexistencia de juicio de Declaratoria de Herederos del nombrado, conforme certificado de fecha 15/06/2018 (fs. 372); que de las constancias obrantes surge que se demanda en contra de personas inciertas, en los términos del art. 165 primera parte, del C.P.C., Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del titular registral (Gabriel Andrés Maluf); a los herederos denunciados, Sres. María Beatriz Galbo, Claudio Fabián Maluf y Sandra Maluf, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la Localidad más próxima, por diez veces, a intervalos regulares, dentro de un período de treinta días (arts. 152 y 783 del CPC..) Notifíquese a las partes y a los herederos denunciados en los domicilios que requiere la Sra. Asesora Letrada." Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez (PLT) – Dra. Laura Inés DE PAUL de Chiesa - -Secretaria.

10 días - N° 182102 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 42º Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados: "TALAVERA MARIA CRISTINA DEL VALLE C/ SUCEORES DE JESUS F. RODRIGUEZ Y KAILIA EISENBERG- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION. EXPTE N° 5275342" , ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS OCHO Córdoba, tres (3) de Octubre de dos mil dieciocho.-Y VISTOS: Los presentes autos caratulados "TALAVERA, Maria Cristina Del Valle c/ SUCEORES DE JESUS F. RODRIGUEZ Y KAILIA EISENBERG – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 5275342", de los que resulta que:...Y CONSIDERANDO:1,2,3,4,5,6...-R E S U E L V E: 1. Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la señora María Cristina del Valle Talavera DNI N° 6.167.327 en contra de los sucesores de los Sres. Jesús Francisco Rodríguez y Kailia Eisenberg y, en consecuencia, declarar adquirido por la actora, por prescripción adquisitiva veinteañal, el derecho real de dominio sobre el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba en la Matrícula N° 1319298 (11), descripto como lote de terreno baldío, designado con el número once de la manzana veintiocho

de barrio Patricios, ubicado en el suburbio N.E. del municipio de esta Capital, (no se cita dpto.) cuyo lote mide diez metros diez centímetros de frente al Sud, sobre calle dos, diez metros en su contrafrente Norte, lindando con el lote cuatro, dieciséis metros ochenta y seis centímetros en el costado Oeste y quince metros cuarenta y tres centímetros en el costado Este, lindando en estos rumbos con los lotes doce y diez respectivamente, todos de la misma manzana, o sea una superficie total de ciento sesenta y un metros cuarenta y cinco centímetros cuadrados; empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba en la Cuenta N° 11-01-0702876-5, sito en calle Mariano Usandivaras N° 2447 Barrio Patricios de esta ciudad de Córdoba, e identificado en la Municipalidad de Córdoba para la contribución sobre inmuebles con el número 1718036011000001.--Fdo: Dr. Juan Manuel Sueldo (Juez).-Otro decreto: "Córdoba, 22/10/2018. Proveyendo a fs.455 vta.: Por notificada. Publíquense edictos en los términos de lo normado por el art.790 del CPCC(...) Fdo: Pucheta de Tiengo Gabriela María ,SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 182103 - s/c - 10/12/2018 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 44º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N° 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N° 1627, Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90º00' y con rumbo Este hasta el vértice "B" mide 53,35 ms(Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III ; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Matrícula 549.730).

El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m2), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N° 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N° 110100127393. Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local (art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 182501 - s/c - 10/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ. y Com. de 44º Nominación de la Ciudad de Córdoba Dra. MIRA, Alicia del Carmen, ha dictado en los autos caratulados "CAMPOS, LEONARDO GONZALO – USUCAPIÓN - EXPEDIENTE: 5930804", el siguiente decreto: Córdoba, 19 de Octubre de 2018. Proveyendo a fs. 172/175 vta., 184/184vta, 191/192vta, 194194vta. y 197/197vta.: I) Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite del juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. II) Cítese y emplácese al demandado JOSE ANTONIO PIZARRO DIAZ Y SUS SUCEORES, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicaran por diez días, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y en un diario local (Art. 783 del C.P.C.C). III) Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: José Antonio Pizarro Díaz y sus sucesores; Cruz Sebastian Alvarez; German Alfredo Marracino; Eduardo Molina; Diego Bataglino; para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos Art. 784 (in fine) del C.P.C.C. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. IV) Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase (Art. 785 del C.P.C.C). V) Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de

colocar el cartel indicativo, con las referencias del Juicio en el inmueble de que se trata durante la tramitación del Juicio (Art. 786 del C.P.C.C.) V) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia a sus efectos. Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos.- Fdo.: MIRA, Alicia del Carmen (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- Descripción del inmueble a usucapir: Una fracción de terreno ubicada en la Provincia de Córdoba, Departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, Municipalidad de Unquillo; Calle General Paz s/n – Lote 47; cuya nomenclatura catastral provincial es: Dep: 13, Ped: 04, Pblo: 49, C: 01, S: 01, M: 008, P.47; y designación oficial Mz. Of. "H" Lote 38; con una superficie total de dos mil cuarenta y cuatro metros cuadrados con noventa decímetros cuadrados (2.044,90 m²); afecta en forma total al dominio N° 3069 F° 3815 T° 16 A° 1940 – Planilla 113.930, designación oficial Mz. Of. "H" – Lote 38; inscripto en el Registro general de la Propiedad a nombre de Pizarro Díaz José Antonio.- El perímetro del inmueble que se pretende usucapir, según plano de mensura, está compuesto de las siguientes medidas: partiendo del vértice A por el lado A-B, con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice B con una distancia A-B: 3.47 m² y un ángulo de 92°12' el cual linda con calle General Paz; desde el B por el lado B-C con un ángulo de 197°56', con distancia B-C: 14.53 m², colindando con calle General Paz; desde el C por el lado C-D con un ángulo de 85°49', con distancia C-D: 60.42 m², colindando con Parcela 35, a nombre de José Antonio Pizarro Díaz, F° 3815 A° 1940; desde el D por el lado D-E con un ángulo de 126°37', con distancia D-E: 35.30 m², colindando con Parcelas 5, 6 y parte de la 7, todas a nombre de José Antonio Pizarro Díaz, F° 3815 A° 1940; desde el E por el lado E-F con un ángulo de 108° 13', con distancia E-F: 12.85 m², colindando con parte de Parcela 11, a nombre de Germán Alfredo Marracino, F° 36.863 A° 1959; desde el F por el lado F-A con un ángulo de 109° 13', con distancia F-A: 76.92 m², colindando con Parcela 33, a nombre de José Antonio Pizarro Díaz, F° 3815 A° 1940. El vértice A cierra la figura. La fracción que se pretende usucapir linda, según lo informado por la Dirección de Catastro: Sudoeste: calle General Paz; Al Sudeste, con parcela a nombre de José Antonio Pizarro Díaz con domicilio en Juan Lavalle N° 1537 Piso 8- Dpto. H - C.A.B.A. – Buenos Aires y posesión a nombre de Cruz Sebastian Alva-

rez con domicilio en calle General Paz 675 B° San Miguel; Unquillo, provincia de Córdoba; al Este, con parcela a nombre de German Alfredo Marracino con domicilio en calle en Chiclana Dr. Feliciano Antonio N° 2996 – Dpto. "A" – C.A.B.A. y posesión de Eduardo Molina, con domicilio en calle Ricardo Rojas 438 B° San Miguel; Unquillo, provincia de Córdoba; al norte: con parcelas a nombre de Antonio Pizarro Díaz con domicilio en Juan Lavalle N° 1537 Piso 8- Dpto. H - C.A.B.A. – Buenos Aires, según manifiestan mis mandantes con posesión del señor Diego Bataglino, con domicilio en calle General Paz 721 B° San Miguel; Unquillo, provincia de Córdoba; por el Noroeste con parcela a nombre de Antonio Pizarro Díaz con domicilio en Juan Lavalle N° 1537 Piso 8- Dpto. H - C.A.B.A. – Buenos Aires. El inmueble mencionado se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 1304-2121874/0 a nombre de Pizarro Díaz José Antonio por una superficie total de dos mil cuarenta y cinco metros cuadrados (2.045 m²).- Of.: 29/10/2018.-

10 días - N° 182577 - s/c - 06/12/2018 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial y de Flia. de 11° Nom., con asiento en la ciudad de Cordoba, en autos caratulados: "TERNAVASIO JOSE NORBERTO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N° 4217621", cita y emplaza por edicto, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el BOLETÍN OFICIAL y otro diario autorizado de la localidad mas próxima a la ubicación del inmueble. Se trata de Una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Los Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, el cual consta de las siguientes medidas, superficies y colindancias: lado NO (línea A-B) 426,26 metros y linda con la parcela 173-4563 de Florinda A. de Ruiz (F° 916, Año 1941), camino público sin materializar de por medio; lado NE (línea B-C) mide 1158,56 metros; lado SE (línea C-D) mide 423,63 metros y linda por estos dos rumbos con la parcela 173-4265 de Juan Oberto, Antonio Oberto, Roberto Jorge Oberto, Luisa Esther Oberto y Cándida Ruatta de Oberto (F° 7989, Año 1979); lado SO (línea D-A) mide 1175,07 metros y linda con la parcela 173-4463, posesión de Félix Jorge Bersano, propiedad de Julio Biderbost (F° 659, Año 1931), todo lo que hace una superficie total de 49 Has. 5076,32 metros cuadrados" y que conforme surge de las constancias de su asiento dominial, se describe en la Matrícula 1208240 (25), obrante

en el Registro de la Propiedad, de la siguiente manera: "FRACCION DE CAMPO ubicada en los "Tacuruses", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, con superficie de 50 Has., 3949 mts.2 y consta de 428 mts. al S., lindando con Delfín B. Agüero; 1170 mts. 74 cms. en su costado E., por donde linda con de el Doctor Posadas; 427 mts. 73 cms. en su costado N., lindando con de Florinda A. de Ruiz y 1185 mts. 77 cms. al O., lindando con de Julio Biderbost", que se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 25030255706/0.

10 días - N° 182688 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de Primera Instancia y de 3° Nom. de la Ciudad de Río Tercero, Dr. Pablo Gustavo Martina, Sec. Dr. Juan Carlos Viches, en autos "ZANONI MARTA GRACIELA - Usucapion - Expte. N° 7029967", cita y emplaza al demandado, "Sr. LOYATO FEDERICO ESTEBAN", y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, habiéndose dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 12/03/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos, procédase a la acumulación de los autos caratulados "ZANONI MARTA GRACIELA –Medidas Preparatorias (Usucapion) (Expte. N° 1964003) a los presentes obrados. Procédase a refoliar y tomar razón de ello en el SAC. Notifíquese. Proveyendo a fs. 3/5: agréguese oficio al Registro General de la Provincia debidamente diligenciado. Imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sres. LOYATO FEDERICO ESTEBAN para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Cítese, a la Procuración del Tesoro y a la Municipalidad de Almafuerde, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C, estos deben ser notificados en los domicilios de-

nunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la ciudad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese.-Fdo: PABLO GUSTAVO MARTINA – JUEZ; JUAN CARLOS VILCHES – SECRETARIO.-

10 días - N° 182853 - s/c - 17/12/2018 - BOE

El Juez de 1a.Inst.1raª.Nom.Civ...Com .Conc.y Flia. de Carlos Paz. Sec.1 (ex Sec 2) .En Autos "AVALOS, SELVA –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –EXPTE. N°127042", Cita y Emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783CPCC: del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura Expte. Prov. 0033-51066.2010, como Lote 17 MZ. V. Designación oficial Lote 7 Mz. V. ubicado en Dpto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna de Villa Parque Siquiman, calle Buenos Aires 130;E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y DESIGNADO OFICIALMENTE, MATRICULA 1.197.048(23). Nro de Cuenta: 2304-0624032-6 ANTECEDENTE DOMINIAL 38875 F°46065/1951, TITULAR EN EL PROP. 100% a nombre del Sr. ARRIETA ROGELIO HORACIO; el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Fdo: Dr. Andres Olcese, JUEZ Dra. María Fernanda Giordano de Meyer SECRETARIA.-

10 días - N° 183438 - s/c - 26/12/2018 - BOE

BELL VILLE. Juzg. de 1º. Inst. y 2º Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville, Sec. N° 4, en autos "TURCUTTO, CARLOS ALBERTO – USUCAPION" (EXPTE. N° 3386741), ha dictado la sig. resolución: SENTENCIA NÚMERO: 73. BELL VILLE, 02/11/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Carlos Alberto Turcutto, DNI n° 11.229.493, Cuit n° 24-11229493-3, casado en primeras nupcias con Silvia Julia Bustos, DNI n° 14.041.756, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 242 de esta localidad, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: según estudio de título: "FRACCION DE TERRENO con todo lo en él edificado, clavado y plantado que forma el LOTE N° 9 de la MANZANA N° 64, del plano

de ensanche proyectado por Sturla, de esta ciudad de Bell Ville, DPTO. UNION, Prov. de Cba., que mide: 12,99 mts. de frente a calle Lamadrid por 64,95 mts. de fondo o sea una SUP. TOTAL DE 843,70 MTS.2, lindando: al N, con parte del lote n° 19 de Ernesto Rivarola, hoy de Ramón Sampayo en parte, en parte de Manuela Martínez de Carranza y en parte Ramona Ponce de Rivarola; al S., con lote n° 10 que fue de Cecilia Tiscornia de Sturla, hoy Alfredo Visca; E., con calle Lamadrid y al O., con lote n° 13 de Antonio Aguirre, hoy de Juan Mora; distando a 38,97 mts. de la esquina formada por las calles Lamadrid y Chubut". 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Carlos Alberto Turcutto. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3º) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en el año 2006. 4º) Costas al actor, atento lo manifestado en el considerando respectivo. 5º) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. 6º) Cancelar la medida de Anotación de Litis respecto al bien objeto del presente juicio de usucapión, conforme constancia de ff. 166/167. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESECOPIA. Fdo: Elisa B. MOLINA TORRES (Juez); María B. MARCOS (Secretaria).-

10 días - N° 183687 - s/c - 12/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. Com. Conc. y Fam. 1da. Nom. Sec. 1. de Alta Gracia, en los autos caratulados "DATTOLO, Luis Antonio – MEDIDAS PREPARATORIAS – USUCAPION" Expte. 1307284, ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 15/11/2017. Proveyendo A fs. 70/71: admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión, Sres. Atanasio Acera y Sebastián Acera para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: a) fracción de terreno designada como lote número Doce de la manzana "K 3" de Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, Matrícula N° 1.171.960, y en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta

3106-0681786/9. b) fracción de terreno designada como lote número Trece de la manzana "K 3" de Villa Cámara de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María de esta Provincia de Córdoba, Matrícula N° 980.373, y en la Dirección General de Rentas al N° de Cuenta 3106-0681785/1; para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Alta Gracia por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede. Notifíquese. FDO. Dra. Graciela María Vigilante. Juez. Dr. Néstor Gustavo Cattaneo. Secretario.-

10 días - N° 183726 - s/c - 26/12/2018 - BOE

USUCAPION-Se hace saber a usted que en los autos caratulados "KUIPERS EDUARDO FEDERICO-USUCAPION" expediente N°2044625, que tramita por ante el Juzgado Civ y Com de 1º Instancia y 5ª Nom., Sec. N°10 de Río Cuarto, Se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 95. RIO CUARTO, 13/11/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión incoada por el Sr. Eduardo Federico Kuipers, argentino, nacido el 04 de julio de 1956, DNI 12.547.576, CUIT N° 20-12547576-1, casado en primeras nupcias con Rosana Elsa Sánchez y con domicilio real en calle Emilio Jautz 634, Banda Norte, de esta ciudad, declarando que la mismo adquirió por prescripción adquisitiva la propiedad del inmueble ubicado en calle Corrientes 1025 de nuestra ciudad, el que conforme matrícula se describe como una fracción de terreno, ubicada en el Municipio de la Ciudad de Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, Dpto. Río Cuarto, que según Plano de Subdivisión se designa como Lote Cuatro, que mide y linda: 8m al N, con lote diez, 8m al S, con calle Corrientes , 37,73m al E, con lote tres y 37,73m al S, con lote cinco y parte del lote nueve, todos de igual manzana y plano. Todo esto hace una SUPERFICIE de 301,84m2, asentado registralmente en la Matrícula 1.565.429, N° de cuenta de DGR 240517023338. II) Fijar como fecha en que se cumplieron los 20 años para adquirir el inmueble por prescripción adquisitiva larga el día 12 de agosto de 1994. III) Oportunamente ordenar la

inscripción de titularidad a favor del Sr. Eduardo Federico Kuipers (DNI 12.547.576) en el Registro General de la Provincia, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro Municipalidad de Río Cuarto. IV) Publíquense edictos de la presente resolución por el término de ley....." Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO: FRAIRE DE BARBERO RITA (JUEZ), CUESTA GABRIELA (SECRETARIO).-

10 días - N° 184395 - s/c - 21/12/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Rubén Alberto MUÑOZ, Secretaría María Isabel SOBRINO LASSO, en autos "ARTUSSO SILVIO ANDRES – USUCAPION" (Expte. N° 724270), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 28/08/2018. Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese oficio del Registro General de la Provincial (DGR), Formulario G. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admítase la demanda de usucapion e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y, fecho, en un diario local autorizado -ambos en los términos de los arts. 783 y 783ter del CPC-, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los cinco (5) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes (que surgen del informe de la Dirección de Catastro (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.), para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la municipalidad respectiva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta (30) días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Emplácese a la parte actora para que denuncie y acredite base imponible, de existir en la actualidad, del inmueble a usucapir a fin de determinar correctamente tasa de justicia y aporte ley 8404. Recaratúlense las presentes actuaciones. Notifíquese. Fdo. Rubén A. MUÑOZ - Juez. Marcela Segovia – Prosecretaria Letrada. Inmueble: inmueble ubicado

en esta Ciudad de La Carlota, Ped. del mismo nombre, Depto Juárez Celman, Pcia. de Córdoba, que conforme el plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing.Civil Alfredo Sibilla, visado por la Dirección General de Catastro en expediente N° 0033-24542-2007, con fecha 2 de agosto de 2007, se designa como lote número 22, manzana 72, ubicado en la Ciudad de La Carlota, Ped. del mismo nombre, Depto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Su sup. total es de seiscientos veinticinco metros cuadrados y afecta la forma de un cuadrado que mide por sus cuatro lados veinticinco metros, con ángulos internos de 90 grados. Y linda: al Nor-Este, línea C-D, con calle Deán Funes; al Sur-Este, línea A-D, con calle Lisandro de la Torre, Sur-Oeste, línea B-A y Nor-Oeste, línea B-C, con Parcela 21, que fue dada de baja mediante Expediente N° 0588-6895/2015 generando las siguientes parcelas: Parcela 101, empadronada en la Cta. N° 180141272444 a nombre de María del Carmen Viano con domicilio Tributario en Lavalle N° 150, La Carlota, y Parcela 107 empadronada en cuenta N° 180141272436 a nombre de Silvio Andrés Artusso, con domicilio tributario en Deán Funes N° 535, La Carlota; Matrículas 1.255.894 y 1.255.895. Su nomenclatura catastral es la siguiente: Provincial: Depto: 18, Ped.: 01, Pueblo: 10, Circunscripción: 02, Sección: 02, Mz.: 051, Parcela: 22. Nomenclatura Catastral Municipal: Circunscripción: 01, Sección: 02, Manzana 72, Parcela 06. Por ante la Municipalidad de La Carlota se encuentra inscripto en relación a la cuenta N° 01277 a nombre del Sr. Silvio Andrés ARTUSSO desde el año 2007. Por ante la DGR de Córdoba se encuentra inscripto a nombre de Antonio FREDES bajo N° de cuenta 1801-0948243/7. COLINDANTES: El actor Silvio Andrés ARTUSSO y María del Carmen VIANO. Ocupante Silvio Andrés ARTUSSO. La Carlota, 21 de Noviembre de 2018.

10 días - N° 184709 - s/c - 21/12/2018 - BOE

EDICTO: El Juzgado de primera instancia y Cincuenta y un Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Ledesma, Viviana Graciela, en autos caratulados "MALUF, MARIANA ALEJANDRA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPEDIENTE: 6047749se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13/11/2018. Proveyendo a fs. 615/6, téngase presente lo manifestado en el punto I). A la demanda de usucapion interpuesta, Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Asimismo, a los fines de completar el pago de la tasa de justicia y aportes a la Caja de Abogados, acompañe base imponible actualizada de los inmuebles objeto de la presente demanda. A la anotación de Litis solicitada, trábase la misma, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro General de la Provincia. LEDESMA, Viviana Graciela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, MASSANO, Gustavo Andrés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Descripción Inmuebles: 1) MATRICULA 785362 (13-04) COLON, LOTE DE TERRENO, ubicado en Ñu-Porá, sito en Río Ceballos, Ped. Del mismo nombre, DEPTO. COLON, de esta Prov. de Cba., desig., con el N°1 de la MANZANA 6, Sección "I": Con SUP: de 492,22 MTS2., compuesto de 17,33mts., de frente al O., linda con calle 1; 27,90 mts., al N., linda con calle particular de Belisario Villegas, 16,92 mts., al E. linda con calle 21, y 29,81 mts. al S., linda con con calle 2. Titular: AGUIRRE Pascual Fernando, argentino, nacido el 16/5/1955, DNI n° 11.815.241, soltero; 2) MATRICULA 782466 (13-04) COLON, LOTE DE TERRENO, ubicado en Ñu-Porá, en la ciudad y Pedanía de Río Ceballos, DEPARTAMENTO COLON, Prov. de Cba., designado como LOTE 2 de la MANZANA 6, SECCIÓN I, con SUP. DE 459,97 MTS2., que mide 15 mts. de frente al O, con calle 1; 29,81 mts. al N., con lote 1, 15,09 mts., al E., con lote 21 y 31; 52 mts. al S. con lote 3. Titular: AGUIRRE Pascual Fernando, argentino, nacido el 16/5/1955, DNI n° 11.815.241, soltero, domicilio en Yerbal N°2027; Loc. Cap. Fed. 3) MATRICULA 785887 (13-04) COLON, LOTE de terreno, ubicado en Ñu-Porá, sito en Río Ceballos, Ped., Río Ceballos, DEPTO. COLON, Prov. de Córdoba, designado con el N° TRES de la Mza. 6, Secc. "I", SUP: 485,70 MTS2., compuesto de 15 mts. de frente al O., con calle 1; 31,52 mts., al N., con lote 2; 32,24 mts., al S., con lote 4 y 15,10 mts. a E., con lote 21. Titular: DAVI de STRELKOV SURTEES, Elsa

Rosa, nacida el 08/01/1942, casada en 1° nupcias con Jorge StrelkovSurtees, domicilio en Escobar N°2772, Localidad Capital Federal.10 días.

10 días - N° 184773 - s/c - 07/12/2018 - BOE

AUTOS CARATULADOS: 387648 "RIVOIRA, FIDEL ANGEL JUAN Y OTRO – USUCAPIÓN MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN". SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: SENTENCIA NÚMERO: Setenta y uno.-San Francisco, siete de septiembre de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Acoger la pretensión deducida en la demanda y en consecuencia declarar que Fidel Ángel Juan Rivoira DNI N° 6.440.927 y Elder Domingo Rivoira DNI N° 5.533.734, han adquirido por prescripción el siguiente inmueble: UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo en ella edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, que es parte de la Manzana número Setenta y Dos de las que forman el plano de la localidad de Freyre, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba cuya fracción mide: 23,85 Mts., en su costado Oeste sobre Bv. 12 de Octubre; 43,30 Mts. en su costado Norte; 43,30 Mts., en su costado Sud; y 23,85 Mts. en su costado Este. Totalizando una superficie de 1032,7050 Mts. y LINDA: al Oeste Bvd. 12 de Octubre, al Este con calle Velez Sarsfield; al Norte con propiedad de MATEO GAZZERA y al Sur con propiedad de doña CATALINA SAGLIETTI DE FERRERO. El inmueble se encuentra inscripto en el protocolo de Dominio del Registro General de Propiedad N° 10312, Folio 12874, Tomo 52, Año 1941. 2º) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial.- 3º) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de FIDEL ANGEL JUAN RIVOIRA DNI N° 6.440.927 domiciliado en H. Irigoyen 387, de la localidad de Freyre (Cba) y ELDER DOMINGO RIVOIRA DNI N° 5.533.734, domiciliado en calle Bvd 12 de Octubre s/n de la localidad de Freyre previa cancelación de cualquier gravamen que existiere y del dominio anterior.- 4º) Diferir la regulación de honorarios... Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Horacio Enrique VANZETTI, Juez 1ra. Instancia.

10 días - N° 184985 - s/c - 28/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial –Concursos y Sociedades N° 3- de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dra. Cristina Ester Sager de Pérez Moreno, en los autos "LUCCA Y LAPANYA S.A.C.I.F.I.A. – Quiebra Propia Simple – Anexo

– VERA DE BONADERO, Silvia Rosa c/Lucca y Lapanya S.A.C.I.F.I.A. – Usucapión – Expte 4635200", hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia N° 399. Córdoba, 11/09/2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Herminia Ester Patrzalek DNI N° 5.948.896, declarándola titular del derecho real de dominio y la usucapión por un cincuenta por ciento del inmueble que, se describe: según títulos como Unidad funcional 18 Posición 01-23: Con superficie cubierta propia total de 31 ms.59dms.cdos. de acuerdo al plano de P.H. agregado al F°5324; Porcentual de 1,070% ubicado en calle Belgrano n° 248 depto. Capital – Edificio "Palladio" Matrícula 35154/18. Antecedente Dominial: Matrícula 35.154 Capital (11). Catastro 4-4 Manz.27 Parc.17- P.H.18. Según plano confeccionado por el Ingeniero Civil Aldo Federico matrícula 2474, Omar Eduardo Filomen, M.P. 2811 (fs.133), visado por la Dirección General de Catastro mediante expte. 0033-95323/81 de fecha 24 de noviembre de 1981, el inmueble se describe como: PLANILLA DE SUPERFICIES: PH dieciocho cuatro, ubicación primer piso, posición veintitrés, designación depto. Superficie cubierta propia parcial: 31,59 metros cuadrados. Superficie cubierta propia total: 31,59 metros cuadrados. PLANILLA DE CIERRES: primer piso: Cubiertos propios: 296,65 metros cuadrados. Cubiertos comunes: 3294 metros cuadrados. Muros descubiertos comunes: 082 metros cuadrados. Descubiertos común: 29,21 metros cuadrados. Vacíos: 11,65 metros cuadrados. Totales: 403,36 metros cuadrados. Proyecto terreno útil: 403,36 metros cuadrados. Error: cero. Superficie cubierta total: 361,68 metros cuadrados. PLANILLA DE PORCENTAJE: Unidad cuatro. Superficie: nueve metros cuadrados. Porcentaje: cero coma trescientos cinco. RESUMEN: Superficie según título: cuatrocientos sesenta y un metros cuadrados. Superficie según mensura: cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados. Diferencia: más dos metros cuadrados. Superficie cubierta total: cuatro mil catorce con veinticinco metros cuadrados. Número unidades: sesenta y uno. A los fines impositivos: B.3.1. PH 4: inmueble empadronado en la cuenta n° 110121850087 a nombre Lucca Orfeo y otro, según Informe (fs.47) con domicilio fiscal en calle Valencia 1968, X5014 Córdoba capital y domicilio real en calle Belgrano 248 Centro, 1448 Córdoba capital, con una superficie cubierta propia de 10mts.2; 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC. 3) Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Ofi-

cial y diario que resulte sorteado. 4) No imponer costas, debiendo diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base suficiente para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia..." Fdo.: Julieta Alicia Gamboa-(Juez).

10 días - N° 185526 - s/c - 27/12/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Río Tercero, Secretaría Número Tres, en los autos caratulados "BORRELLI JULIO ALBERTO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (EX-TE. 1138355)" ha dictado la siguiente resolución: "RIO TERCERO, 07/07/2016.- Atento las constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión, a la que se imprimase a la presente demanda el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. Luis Roberto Sánchez y a los herederos del Sr. Jesús Romeo Sánchez, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales, a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de San Agustín, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los términos del art. 784 del C.P.C.C., estos deben ser notificados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del C. P. C. C Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo: MARIANA ANDREA PAVON, JUEZA. SILVANA CEL C. ASNAL, PROSECRETARIA LETRADA" DESCRIPCION DEL INMUEBLE: El inmueble se designa como lote N° 7 de la manzana 38, con superficie de 291,28 m2 y en su costado Norte, mide quince metros veintiocho centímetros, lindando todo el

costado con calle Teniente General Lonardi; el costado Este mide diecinueve metros, por donde linda con resto del lote F – parcela 1- cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez y Jesús Romeo Sánchez y la ocupación al Sr. Marco Antonio Nucci; Costado Sur mide quince metros treinta centímetros, por donde linda con el resto del lote "F" cuya titularidad registral corresponde a los Sres. Luis Roberto Sánchez y Jesús Romero Sanchez y la ocupación al Señor Juan Córdoba y el costado Oeste, mide diecinueve metros diez centímetros lindando con calle Bernardino Rivadavia.

10 días - N° 186080 - s/c - 28/12/2018 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sect. N° 3, en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1380470. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Marzo de 2016. Cita y emplaza por edictos a la Sra. Teresa Gabriela Enrici de Moroni y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial y otro diario autorizado por el TSJ a libre elección del compareciente, por 10 días de vencida la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y que corresponde al solar 10 de la manzana 3, al sud de la vía férrea, que mide: Dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al Este con el solar 9 y al oeste con el solar 11 de la misma manzana 3. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027832.- B) Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se haya ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que corresponde al solar 9 de la manzana 3 al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al este con solar 8 y al Oeste con el solar 10 de igual manzana.- Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027831.-

10 días - N° 186083 - s/c - 14/12/2018 - BOE

El Sr. Juez 1º Ins 1º Nom CCC de Bell Ville en Expte 6433202 BECERRA MARTA SUSANA –

USUCAPION, Cita y emplaza a los pretensos herederos y/o sucesores de los señores Juan Carlos Ballerini y Maximina o Mascimina García y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir "fracción de terreno con todas sus mejoras, ubicada en la ampliación del pueblo Gral. Victoriano Rodríguez denominada villa san Cristóbal, adyacente a la Estación Gral Ordóñez, del Ferrocarril Gral. Bartolomé Mitre, Ped. Bell Ville, dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, que según su plano de loteo, se designa como LOTE 3 de la Manzana Q2 y mide 16.656 mts de frente al O. sobre calle 2 por 48,02 mts de fondo, haciendo una superficie total de 800mts 1 dcm2, lindando al N., con lote 2; al S., con lote 4, hoy de propiedad de Juan Mlynczak, al E. con parte del lote 7 y al O. con la calle 2, para que en plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de ley. Fdo BAEZA Mara C, Secretaria SANCHEZ Sergio E. Juez. 23/11/2018.-

10 días - N° 186102 - s/c - 18/12/2018 - BOE

Arroyito. Por disposición del juez de primera instancia y única denominación C. C. CONC. FAM. CTRL. MEN. FAL. S.C.C.F y CONC. De Arroyito, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Inés Abriola, en estos Autos caratulados: "OLOCCO DANUIEL ANTONIO – MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPION" Expte. 735502, se ha dictado la siguiente Sentencia número 287 en Arroyito, el 13 de noviembre de 2018. Y VISTO:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 1 de enero del año 2000 (art. 1905 CCC), por parte del Sr. Daniel Antonio Olocco, argentino, nacido el 8 de setiembre de 1948, LE 5.070.001, CUIT/CUIL N° 20-05070001 -2, de profesión cuentapropista, de estado civil casado en primeras nupcias con Norma Vilma Villegas, domiciliado en calle Belgrano 893 de la localidad de Villa Concepción del Tío, Departamento San Justo, del inmueble que se describe como: un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en el lugar denominado Villa Concepción del Tío, Pedanía Concepción, Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y se designa como lote siete de la manzana cinco que mide y linda: al Norte (puntos C-D) 42,70 mts. y linda con posesión de Natalio Eduin Varela; al Sud (puntos A-B) 42,70 mts. y linda con la calle Belgrano del municipio; al Este (puntos A-D) mide 42,60 mts. y linda con ruta provincial N° 3 que une

las localidades de Villa Concepción del Tío con Balnearia; y al Oeste (puntos B-C) mide 42,60 mts. y linda con más terreno a nombre de Antonio Abel Obregón (Parcela 02), lo que hace una superficie total de 1.819,02 m2. El inmueble se encuentra empadronado en Rentas en la cuenta N° 3003655959/5 a nombre del afectado parcial por este trámite señor Abel Antonio o Antonio Abel Obregón (fallecido). Nomenclatura Catastral Provincial: Dep 30, Ped. 03, Pblo 59, C 01 S 02, M 02, P 07. Nomenclatura Catastral Municipal: C01, S 02, M 2. Afectación dominal según Catastro: Mat. 690.006 (parcial). 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor... Sin enmiendas. Notifíquese. Fdo. Larghi Alberto Luis, Juez de 1º Instancia.

10 días - N° 186110 - s/c - 12/12/2018 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. N°: 3627227 (iniciados el día 12/10/2001)", Ciudad de Cba., de Octubre de 2018, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos setenta y seis. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la parte pertinente del resuelto punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos..."; debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscrip-

to en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma...." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 186507 - s/c - 10/12/2018 - BOE

El Juez de 1A Inst. Civ. y Com. 41A Nom. en autos "MERLINO, Héctor Ricardo- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N°: 3627227 (iniciados el día 12/10/2001); Ciudad de Cba., 22 de Octubre de 2018, ha dictado la siguiente Resolución: AUTO NÚMERO: Setecientos setenta y seis. Y VISITOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I. Hacer lugar a lo solicitado, en consecuencia, ampliar la Sentencia número Quinientos Quince (N° 515), dictado por este Tribunal con fecha veintinueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la parte pertinente del resuelto punto I), donde dice: "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos..."; debe agregarse lo dispuesto de la siguiente forma: "Hacer lugar a la demanda de usucapión, que según Plano de Mensura es de afectación registral parcial, promovida por el Señor Héctor Ricardo Merlino, D.N.I. N°: 7.979.143, Cuit 24-7979143-8, mayor de edad, de profesión comerciante, de estado civil casado, con domicilio real en calle Jujuy 280, Granja de Funes, de la Ciudad de Córdoba y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Protocolo de Dominio N° 1704 F° 1498 A° 1925, Departamento Capital (11), Declaraciones Juradas 1241 y 887 en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a favor del nombrado, identificado como lote de terreno ubicado en el suburbio oeste próximo a la Calera, designado como lote número dos (F° 1498/25), siendo su registro de superficies de 1 hs. 9713,91 m2 y que es parte integrante de lote número tres del plano del pueblo La Toma...." Protocolícese, há-

gase saber y dese copia.- Fdo. Cornet, Roberto Lautaro - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 186509 - s/c - 10/12/2018 - BOE

Edicto: El Juez de 1ª Inst. 16ª Nom.C y C., de Cba. autos: "BIRABEN, Max Federico- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 13/08/2018. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, provéase a fs. 112/115 y 140: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a las demandadas señoras Laura María Iglesias y María Mercedes Brandan Cabanillas y/o sus sucesores, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión -que deberá describirse en forma clara y completa- por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección en el lugar del domicilio del inmueble y del titular registral, en los términos de los arts. 783 y 783ter del C.P.C.. Oficiése al señor intendente de la Municipalidad de Unquillo a fin de que coloque copia del edicto en la puerta de la intendencia durante treinta días. Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de Unquillo, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 C.P.C.). Librese oficio al Sr. Juez de Paz de la mencionada localidad a fin de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 C.P.C.). Cítese a los colindantes de los inmuebles que se tratan de usucapir (arts. 784 inc. 4° del C.P.C.), para que en el término de cinco días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, debiendo transcribirse la última parte del art. 784 C.P.C. en las cédulas correspondientes. Oficiése al Registro de la Provincia a los fines de la anotación de Litis, respecto del inmueble de que se trata (art. 1905 tercer párrafo C.C.C.N.). Notifíquese. Fdo. MURILLO, María Eugenia-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- BRUNO de FAVOT, Adriana Luisa- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción Inm.objeto del presente Juicio: según Plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Civil José Luis Tessino, Matrícula Profesional 1338, y Visado por la Dirección General de Catastro Expediente Provincial N° 0033-041776/08, en fecha 05 de noviembre de 2012, los inmuebles se describen:

DOS FRACCIONES DE TERRENO ubicadas en Departamento COLON, Pedanía Río Ceballos, Municipio de UNQUILLO, Lugar denominado "Buen Retiro", sobre Calle Cabana, designados como LOTE CATORCE Y LOTE QUINCE: que miden: LOTE CATORCE: Lado 1-2: Tiene un largo de 29,05m. con rumbo Norte, Nor-Este forma un ángulo interno de 110° 17' con el lado 8, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 2-3: Tiene un largo de 19,65m. con rumbo Norte, Nor-Oeste. Forma un ángulo interno de 184°49' con el Lado 1-2. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben FR 655.538; Lado 3-4: Tiene un largo de 31,20m. con rumbo Este, Sur-Este, forma un ángulo interno de 86°02' con el lado 2-3, linda con Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez F°1974 T°8, A° 1979.- Lado 4-5: Tiene un largo de 7,80m. con rumbo Sur-Este, forma un ángulo de 108°24' con el lado 3-4, linda con Avenida Cabana; Lado 5-6: Tiene un largo de 22,10m. con rumbo Sur. Forma un ángulo interno de 163°03' con el lado 4-5, linda con Avenida Cabana. Lado 6-7: Tiene un largo de 25,27m. con rumbo Sur-Este. Forma un ángulo interno de 208° 17' con el lado 5-6, linda con Avenida Cabana. Lado 7-8: Es curvo con un desarrollo de 22,77m., Radio der. 12,00m. ángulo de 99°11' y tangente de 14,09m. con orientación Nor-Oeste. Linda con retorno en curva de Avenida Cabana. Lado 8-1: Tiene un largo de 55,60m. con orientación Nor-Oeste. Linda con parcela 1633-1759 de Max Federico Biraben FR 557.546, encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.098,80m.2. Y LOTE QUINCE: Lado 9-10: Tiene un largo de 9,85m. con rumbo Norte-Nor-Este, formado un ángulo interno de 91°11' con el lado 18-9. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 10-11: Tiene un largo de 17,30m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 190°52' con el lado 9-10. Linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538, Lado 11-12: Tiene un largo de 8,05m. con rumbo Norte, Nor Oeste, forma un ángulo interno de 189°07', linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 12-13: Tiene un largo de 8,30m. con rumbo Norte, Nor Este. Forma un ángulo de 161°07' con el Lado 11-12, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538.- Lado 13-14: Tiene un largo de 17,35m. con rumbo Norte, Nor Este, forma un ángulo interno de 148°38' con el lado 12-13, linda con Parcela 1633-5860 de Max Federico Biraben, FR 655.538. Lado 14-15: Tiene un largo de 15,32m. con rumbo Este, Sur Este, forma un ángulo interno de 123°25' con el Lado 13-14, linda con Parcela 1633-1660 de Rubén Esteban Chersich y Rubén César Chersich, D° 18.457

F° 25707, T° 103, A° 1979; Lado 15-16: Tiene un largo de 27,35m. con rumbo Sur Este. Forma un ángulo interno de 112°31' con el lado 14-15, linda con Lote 4, parcela 7 de Max Federico Biraben FR 842.039; Lado-16-17: Es curvo con un desarrollo de 36,00m., Radio de 24,98m. ángulo de 82°35' y tangente de 21,94m. con orientación Nor Este, linda con Avenida Cabana; lado 17-18: Tiene un largo de 9,00m. con rumbo Sur Sur Oeste, linda con Avenida Cabana; Lado 18-9: Tiene un largo de 30,05m. con rumbo Nor Oeste. Forma un ángulo interno de 84°06' con el lado 17-18, linda con lote 8, Parcela 4 de Juan Antonio Alvarez, F°1974 T°8 A°1979. Encierra una SUPERFICIE TOTAL DE 2.215,90m.2.-AFECTACIONES DE DOMINIO: Los inmuebles afectan dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real MATRICULA 1.588.895, MATRICULA 1.588.897, MATRICULA: 1.588.900, a nombre de María Mercedes BRANDAN CABANILLAS.- Cuentas afectadas en DGRN° 13-04-1948194/8, N° 13-04-1948193/0 y N° 13-04-1948192/1, y afecta Dominio N° 51629 y 42528, F° 59608 y 48811, T° 139 y 196, Planilla 28246, de los A° 1949 y 1949, y Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia en Folio Real en MATRICULA 1.594.823, ambos inscriptos a NOMBRE de IGLESIAS, Laura María.- Cuentas afectadas DGR N°13-04-1948195/6, y N° 13-04-1948187/5.-

10 días - N° 186582 - s/c - 28/12/2018 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de 37° Nom. cita y emplaza en los términos del art. 165 del CPCC a los sucesores del Sr. Antonio ENCINAS DNI 6.459.820 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de tenerlos por rebeldes en los autos caratulados "CUEVAS, Mabel Nélica - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión EXPTE. N° 6190063.-. CORDOBA, 25/09/2018. Fdo.: Dra. Angela María Vinti-Juez; Dra. Nora Cristina Azar-Secretaria.

5 días - N° 186585 - s/c - 07/12/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 42° Nominación con asiento en la ciudad de Córdoba, Juan Manuel Sueldo, Secretaria a cargo de Gabriela María Pucheta de Tiengo, en autos caratulados "NOBILE, Anita Graciela - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 7082350)", cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción del inmueble que se intenta usucapir: lote de terreno

105 de la manzana catastral 246, sito en calle Coronel D'Elía s/n°, B° Ñu Porá, de la ciudad de Río Ceballos, Pedanía del mismo nombre, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 91°01'50'', tramo A-B de 30m. que linda al Nor-Este con calle Coronel D'Elía; desde el vértice B con ángulo interno de 88°58'10'', tramo B-C de 31,04m. que linda Sud-Este con Parcela 21; desde el vértice C con ángulo interno de 90°, tramo C-D de 30m. que linda al Sud-Oeste con parcelas 52, 53, 18 y 55; desde el vértice D con ángulo interno de 90°, cerrando la figura, tramo D-E de 30,50 metros que linda al Nor-Oeste con Parcela 17; todo lo que encierra una superficie total de novecientos veintitrés metros con diez decímetros cuadrados (923,10m2). Su nomenclatura catastral es: Dpto.13, Ped.04, Pblo.40, Cir.01, Sec.03, Mz.246, Parc.105 y afecta de manera total al lote 386 y de manera parcial a los lotes 384, 385 y 421, todos de la misma manzana. El dominio del lote 386 consta inscripto al Folio 28584 del Año 1948 (hoy matrícula 1.631.479) y el dominio de los lotes 384, 385 y 421 consta inscripto al Folio 13726 del Año 1973 y Folio 14663 del Año 1952 (hoy matrícula 1.631.266) en el Registro General de la Provincia. Hoy posesión de Anita Graciela Nóbile. Fdo: Sueldo Juan Manuel (Juez). Pucheta de Tiengo, Gabriela María (Secretaria). Of. 29/11/2018.-

10 días - N° 187029 - s/c - 04/01/2019 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Fam. de Bell Ville, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Eusebio de Guzman, en los autos caratulados: "MESSINA JOSÉ LUIS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1493608), se dictó SENTENCIA NÚMERO: 61 Bell Ville, treinta y uno de octubre de dos mil dieciocho. "Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar la adquisición por prescripción por parte del Sr. José Luis Messina, DNI N° 14.518.481, de los inmuebles que se describen a continuación: Según título "Primero: Un inmueble que según plano de mensura para juicio de usucapión, confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner, Mat. 4707/X, visado por la Dirección General de Catastro -Departamento Control de Mensuras, en expediente 0563-005111-12, con fecha 12 de abril de 2013, se ubica en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión Pedanía del mismo nombre de la Pcia. de Córdoba, que se designa lote veintisiete de la manzana 01, mide en total: 765,85 m2 (setecientos sesenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros

cuadrados). Medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O, vértice A, con un ángulo interno de 89° 39' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 19,17 metros (línea A-B), colindando con la parcela 01 propiedad de Aldo Omar Rocha y Omar Domingo Alvelo, inscripta en la matrícula N° 269.247; desde el vértice B con un ángulo interno de 90° 21' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 39,95 metros (línea B-C), colindando con la parcela 25 de propiedad de Julio César Rosso y Silvina Mabel Ceballos, inscripta en la matrícula N°546.715; desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 39' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 19,17 metros (línea C-D), colindando con el Pasaje Tossolini; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 21' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 39,95 metros (línea D-A), colindando con la calle República de Honduras. INSCRIPTO: el dominio a nombre de Pedro Messina a la matrícula número 762.524. Segundo: Un inmueble que según plano de mensura para juicio de usucapión, confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner, Mat. 4704/X, visado por la Dirección General de Catastro -Departamento Control de Mensuras, en expediente 0563-005139-12, con fecha 02 de junio de 2013, se ubica en la ciudad de Bell Ville, Departamento Unión, Pedanía del mismo nombre de la Pcia. de Córdoba, que se designa Lote veintiocho, de la manzana 01, mide en total: 396,70 m2 (trescientos noventa y seis metros con setenta centímetros cuadrados). Medidas y Linderos: Partiendo del esquinero N.O, vértice A, con un ángulo interno de 91° 49' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (línea A-B), colindando con resto de la parcela 24 propiedad de Pedro Messina, inscripta en la matrícula N° 762.523; desde el vértice B con un ángulo interno de 88° 11' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 39,87 metros (línea B-C), colindando con la parcela 23 propiedad de Juan Francisco Benítez Del Valle, inscripta en la matrícula N° 1.197.053; desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 35' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 10,00 metros (línea C-D), colindando con el pasaje Tossolini; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 25' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 39,50 metros (línea D-A), colindando con la parcela 25 propiedad de Julio César Rosso y Silvina Mabel Ceballos. INSCRIPTO: el dominio a nombre de Pedro Messina a la Matrícula número 762.523? Y según plano: "...confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner, Mat. 4704/X, visado por la Dirección General de Catastro -Departamento Control de Mensuras, se designa como lote 28 de la manzana 01 de la ciudad de Bell Ville, posesión de José Luis Messina, con las

siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 91° 49' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 10,00 metros (línea A-B), colindando con resto de la parcela 24 propiedad de Pedro Messina, inscripta en la matrícula N° 762.523; desde el vértice B con un ángulo interno de 88° 11' y con rumbo S.E. hasta el vértice C mide 39,87 metros (líneas B-C), colindando con la parcela 23 propiedad de Juan Francisco Benitez del Valle, inscripta en la matrícula N° 1.197.053; desde el vértice D mide 10,00 metros (línea C-D), colindando con el pasaje Tossolini; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 25' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 39,50 metros (línea D-A), colindando con la parcela 25 de propiedad de Julio Cesar Rosso y Silvina Mabel Ceballos, inscripta en la matrícula N° 546.715. Superficie total 396,70 m2. Segundo: ...confeccionado por el Ing. Adrián F. Briner, Mat. 4704/X, visado por la Dirección General de Catastro –Departamento Control de Mensuras, se designa como lote 27 de la manzana 01 de la ciudad de Bell Ville, posesión de José Luis Messina, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero N.O., vértice A, con un ángulo interno de 89°39' y con rumbo N.E. hasta el vértice B mide 19,17 metros (línea A-B), colindando con la parcela 01 propiedad de Aldo Omar Rocha y Omar Domingo Alvelo, inscripta en la matrícula N° 269.247; desde el vértice C mide 39,95 metros (línea B-C), colindando con la parcela 25 propiedad de Julio César Rosso y Silvina Mabel Ceballos, inscripta en la matrícula N° 546.715, desde el vértice C con un ángulo interno de 89° 39' y con rumbo S.O. hasta el vértice D mide 19,17 metros (línea C-D), colindando con el pasaje Tossolini; y cerrando la figura desde el vértice D, con un ángulo interno de 90° 21' y con rumbo N.O. hasta el vértice A mide 39,95 metros (línea D-A), colindando con la calle República de Honduras. Superficie total 765,85 m2." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y en un diario de la local. III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización de los planos de mensura de posesión confeccionados por el Ing. Adrian F. Briner: 1) aprobado por la Dirección General de Catastro el día 02 de junio de 2013, en Expte. Provincial 0563-005139/2012; 2) aprobado por la Dirección General de Catastro el día 12 de abril de 2013, en Expte. Provincial 0563-005111-12. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas a los fines de la inscripción y registración de los inmuebles objeto de autos a nombre del usucapiente. V) Regular los honorarios profesionales

del Dr. Marcelo Martín Filippi, Mat. 3-33080 por las tareas desarrolladas en el presente proceso en la suma de pesos dieciséis mil cuatrocientos cinco con ochenta centavos (\$16.405,80). Protocolícese, hágase saber y dese copia. SANCHEZ, Sergio Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA." Bell Ville, Noviembre de 2018.-

2 días - N° 187208 - s/c - 06/12/2018 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "MARTINS, Cristián José – USUCAPION. Exp. 1408176", cita y emplaza por treinta días y en calidad de parte demandada a todos quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y, como terceros intrusados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda de acuerdo a la ubicación del inmueble objeto de autos, a los titulares de la cuenta de rentas: Ignacio Vicente Bringas y/o sucesión indivisa de Bringas, Ignacio Vicente, y a los colindantes: Ignacio Vicente Bringas y/o sus sucesores y a Ariel Hernán Pérez Cerviño, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: una fracción de terreno Rural, localidad de "Achiras Arriba", pedanía San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Camino Publico sin designación, que conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro el 03 de Mayo de 2.011, bajo el Expte. N° 0587-000174/2011 se designa como Lote 2532-5587, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 03, Hoja 2532 y Parcela 5587; que, conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, se describe de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Lugar: Achiras Arriba.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo uno-dos, mide ochenta y tres metros, cincuenta y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide setenta y cuatro grados, cuarenta y siete minutos, cincuenta y siete segundos, tramo dos-tres, mide doscientos un metros, dieciocho centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y siete grados, treinta y cinco minutos, cincuenta y nueve segundos al ESTE; es una línea quebrada com-

puesta por dos tramos, tramo tres-cuatro mide diez metros, ochenta y seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta y nueve grados, cero minutos, treinta y nueve segundos, tramo cuatro-cinco mide treinta y un metros, treinta y ocho centímetros, ángulo tres-cuatro- cinco mide ciento setenta y dos grados, diez minutos, treinta y dos segundos, al SUR, tramo cinco-seis mide doscientos setenta y cuatro metros, sesenta y ocho centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y nueve grados, catorce minutos, un segundo, al OESTE, es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo seis-siete mide tres metros, noventa y cinco centímetros, ángulo cinco-seis- siete mide ciento treinta y ocho grados, cincuenta y seis minutos, cuarenta y tres segundos, cerrando la figura, tramo siete-uno mide treinta y nueve metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo seis-siete- uno mide ciento cuarenta y ocho grados, catorce minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HACTAREA UN MIL SETECIENTOS CATORCE METROS CUADRADOS SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al norte con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación; al este con posesión de IGNACIO VICENTE BRINGAS, parcela sin designación, al sur con posesión de ARIEL HERNAN PEREZ CERVIÑO, parcela 2532-5588, exp-0033-036305/2008; al oeste con propiedad camino publico" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 03 de diciembre de 2018.-Fdo.: María Alejandra Larghi de Vilar. SECRETARIA.

10 días - N° 187331 - s/c - 18/12/2018 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado C.C.F. de 1o Inst. y 2o Nom. Sec. n° 4 de Río Cuarto, en autos "GATICA, SERGIO JOSE – USUCAPIÓN (Expediente N° 1933753)", cita y emplaza a los sucesores de Ángel Venancio y/o Benancio Gatica, y/o sus acreedores, y a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio sito en intersección de calles Isabel La Católica y Miguel Ángel, de ciudad de Río Cuarto, Pedanía y Dpto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, con superficie total de dos mil cuatrocientos ocho metros ochenta y nueve decímetros cuadrados, superficie edificada de noventa y tres metros treinta y nueve decímetros cuadrados, que afecta: LOTE DOCE de la Manzana Letra "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Río Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 400 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 11; y O., lote 13.- En razón de sus medios rumbos sus

verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica: S.O., lote 14; S.E., lote 11, y N.O., lote 13.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 002.- N° de cuenta: 24051127517/3, Matricula N° 1.122.134; LOTE TRECE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 10, 05 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 402 MTS. 2, lindando: N., calle pública, hoy Isabel La Católica; S., lote 14; E., lote 12; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., calle pública, hoy Isabel La Católica: S.O., lote 14; S.E., lote 12, y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 001.- N° de cuenta: 24051127518/1, Matricula N° 1.122.138; el LOTE CATORCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte de la Ciudad, Pedanía y Depto. Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; E., fondos del lote 16; S. lote 15; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.-

En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., fondos de los lotes 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13; S.O., lote 15; S.E., fondos del lote 16; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 022.- N° de Cuenta: 24051127519/0, Matricula N° 1.122.139; LOTE QUINCE en el plano de fraccionamiento de la MANZANA LETRA "G" del Barrio Moderno, Banda Norte, de la Ciudad, Pedanía y Depto. Rio Cuarto, Prov. de Córdoba, que mide: 12, 50 mts. de frente por 65,05 mts. de fondo, con SUP. de 813,1250 MTS. 2, lindando: N., lote 14; S., lote 24; E. fondos del lote 17; y O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- En razón de sus medios rumbos sus verdaderos linderos son: N.E., lote 14, S.O., lote 24; S.E., fondos del lote 17; y N.O., calle pública, hoy Miguel Ángel.- Nomenclatura: Dpto.: 24; Ped.: 05; Pblo.: 52; C.: 06; S.:02; M.: 148; P.: 021.- N° de Cuenta: 24051127520/3, Matricula N° 1.122.141, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días; los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de la

localidad de Rio Cuarto. Cítese y emplácese también a la Municipalidad de esta ciudad, Juana Selva López, María Elizabeth Ramírez, Norverta Trinidad Gatica, Juan Zoilo Gatica, Roque Sebastian Cimini, Edgardo Francisco Priotti, Néstor Tomas Geimonat, Osvaldo Santa Cruz, Luciana Soledad Moran, Alejandro Ubaldo Moran, Natalia Estela Moran, Lorena Belén Moran, José Rubén Moran, Armando Pedro Carpinetti, Adolfo Antonio Carpinetti, Telma Hilda Borgui y María Luisa Re de Borghi, como colindantes y terceros, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Estado Provincial (art. 784 del C. de P.C.C.). Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénese la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, ofíciase. Notifíquese.- OF.: 1/8/2018. Fdo.: Fernanda Betancourt, Juez - Silvana del Valle Varela, Secretaria.-

10 días - N° 187606 - s/c - 01/02/2019 - BOE

**BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA**

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
 boe@cba.gov.ar
 @boecba